



**SERNAPESCA**

Ministerio de  
Economía, Fomento  
y Turismo

Gobierno de Chile

# INFORME ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EFECTUADAS EN EL AÑO 2014

Marzo 2015

SERVICIO NACIONAL  
DE PESCA Y ACUICULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO



# INFORME

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN  
EFECTUADAS EN EL AÑO 2014

**Marzo 2015**

**SERVICIO NACIONAL DE  
PESCA Y ACUICULTURA**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO**

Mediante el presente informe se da cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 4º B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece lo siguiente:

***“El Servicio deberá, en el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre las actividades y acciones de fiscalización efectuadas en materia de pesca y acuicultura, en el año anterior. La cuenta deberá comprender, asimismo, los resultados de las acciones de fiscalización efectuadas y el cumplimiento de las medidas de administración y conservación del año anterior. El informe deberá publicarse en su página web.”***

En este contexto, es importante señalar que el presente Informe de Fiscalización, el tercero desde que se iniciara su publicación, contiene por primera vez información adicional referida al esfuerzo de fiscalización que realiza SERNAPESCA con el objetivo de dar soporte y verificar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas y certificar esa condición hacia los mercados de destino, así como dar cuenta de otros esfuerzos que van en esa línea a través de la cadena de valor de los diversos productos sectoriales que tienen como destino la exportación.

Si desea mayores antecedentes de SERNAPESCA puede encontrarlos en [www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)

## CONTENIDO

1.	PERFIL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR .....	1
1.1	ANTECEDENTES GENERALES.....	1
1.2	PESCA.....	3
1.3	PESCA ARTESANAL.....	4
1.4	PESCA INDUSTRIAL .....	6
1.5	ACUICULTURA.....	7
1.6	COMERCIO EXTERIOR .....	8
2.	NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN.....	9
3.	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS EN EL AÑO 2014 .....	10
3.1	PESCA.....	11
3.1.1	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN .....	11
	Esfuerzo de Fiscalización por Regiones .....	11
	Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones .....	12
	Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Normas .....	13
	Programa de Monitoreo Satelital de Naves Industriales .....	14
	Programa de Certificación de Desembarques Industriales .....	15
	Programa de Verificación de Desembarques Artesanales .....	16
	Indicador de Cobertura de Fiscalización Por Subsector .....	18
	Pesca Recreativa.....	19
3.1.2	OPERATIVOS CONJUNTOS .....	20

3.1.3	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.....	21
	Incautaciones.....	21
	Infracciones .....	22
	Cumplimiento de Cuotas 2014 .....	23
3.2	ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE .....	24
3.2.1	FISCALIZACIÓN SANITARIA Y OPERACIONAL DE LA ACUICULTURA.....	24
	Esfuerzo de Fiscalización Por Regiones .....	24
	Fiscalización a Naves Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura .....	26
	Fiscalización de las Importaciones .....	27
3.2.2.	VIGILANCIA SANITARIA.....	29
	Campañas Sanitarias .....	29
	Vigilancia Activa.....	30
	SCREENING DE REPRODUCTORES .....	32
3.2.3	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA .....	33
	Fiscalización de Normas Ambientales .....	33
	Informes Ambientales .....	33
	Control de Especies Invasivas bajo Programa Oficial de Sernapesca.....	36
	Fiscalización de Reservas Marinas.....	37
	Rescate de Especies Marinas.....	39
3.2.5.	OPERATIVOS CONJUNTOS .....	39
3.2.6	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.....	40
	Infracciones Cursadas.....	40
3.3	COMERCIO EXTERIOR .....	41

3.3.1. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.....	41
Esfuerzo de Fiscalización por Regiones .....	42
Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones y Respuestas ante Incumplimientos .....	43
Control de Origen de Materias Primas.....	43
Establecimientos Pesqueros.....	43
Establecimientos con Programa de Aseguramiento de Calidad. ....	44
Embarcaciones .....	44
Autorización y Certificación de Exportaciones.....	45
Laboratorios .....	45
4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN .....	47
5. GESTIÓN ANTE TRIBUNALES.....	48
Infractores denunciados.....	48
Causas en Tribunales y Especies Hidrobiológicas Involucradas .....	50
Recaudación por Pago de Multas.....	51

## 1. PERFIL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR

A continuación se entregan antecedentes generales de las actividades pesqueras y de acuicultura durante el año 2014<sup>1</sup> con el objetivo de dimensionar la magnitud del desafío que implica monitorear, controlar y vigilar estas actividades, a lo largo de todo nuestro extenso litoral, en aguas interiores y en la alta mar adyacente a nuestra ZEE.

### 1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Según la FAO, la producción pesquera mundial de la pesca y la acuicultura alcanzará un nuevo récord en 2014 con 160 millones de toneladas, de las cuales cerca de 44% corresponderían a productos de la acuicultura.

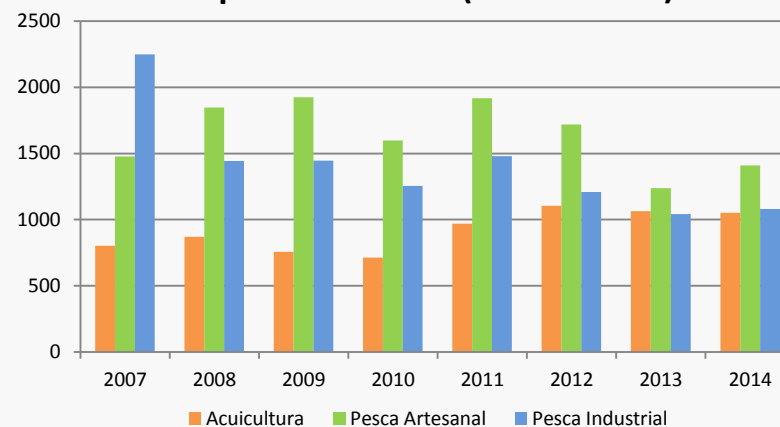
Chile se ubica entre los principales productores a nivel mundial, tanto en términos pesqueros (nivel de desembarque), como en acuicultura (nivel de cosechas). Esta condición se explica debido a que nuestro país se ubica en una de las zonas marinas más productivas del planeta, desde donde se extraen cerca de 160 especies hidrobiológicas, que incluyen peces, algas, crustáceos, moluscos y equinodermos

<sup>1</sup> Los datos estadísticos que se presentan en esta sección tienen el carácter de cifras preliminares pues los procesos de recolección, validación y almacenamiento de datos de un año en particular se extienden hasta el primer semestre del año siguiente

Durante el 2014, de acuerdo a cifras preliminares, el desembarque total en Chile es cercano a las 3 millones 553 mil toneladas, de las cuales 1,06 millones provienen de la acuicultura (29,9%) y 2 millones 492 mil toneladas provienen de la pesca (70,1 %).

Estas cifras representan, en términos globales un aumento de un 5,9% en comparación al 2013, explicado fundamentalmente por un incremento aproximado del 14% del desembarque del sector artesanal.

### CHILE, APOORTE SECTORIAL DE RECURSOS total país 2007-2014 (miles de ton)\*



**NOTA:** datos del 2014 son preliminares.

Aún cuando el sector siga enfrentado diversas situaciones de crisis, mantiene una tendencia creciente en el valor de las exportaciones alcanzando, el 2014, un total de 6.164 millones de dólares, un 17,6% más que en el año 2013. En términos de volumen, las exportaciones llegan a 1,34 millones de toneladas, esto es un 7,4%

por sobre lo despachado el 2013. Los retornos se explican de manera relevante por los resultados de la salmonicultura que representa el 70,8% del valor total de estas exportaciones, presentando un aumento del 23,9%, aún cuando el volumen exportado, aumenta sólo en un 7,2%. En términos de precios promedios, las exportaciones del sector experimentaron un aumento del 16,7%, en tanto, en el caso de los salmónidos en particular, el precio aumenta en 15%.

Durante el 2014, la pesca y acuicultura nacional suministraron productos a consumidores de más de 110 países, dentro de los cuáles los más relevantes son Estados Unidos, Japón, Brasil y Rusia.

Los principales recursos hidrobiológicos, en términos de volúmenes, y al igual que en los últimos años, son:

#### Pesca:

Jurel (*Trachurus murphyi*)

Jibia (*Dosidicus gigas*)

Huiro negro (*Lessonia nigrescens*)

Merluza de Cola (*Macruronus magellanicus*)

#### Acuicultura:

Salmón del atlántico (*Salmo salar*)

Salmón plateado (*Oncorhynchus kisutch*)

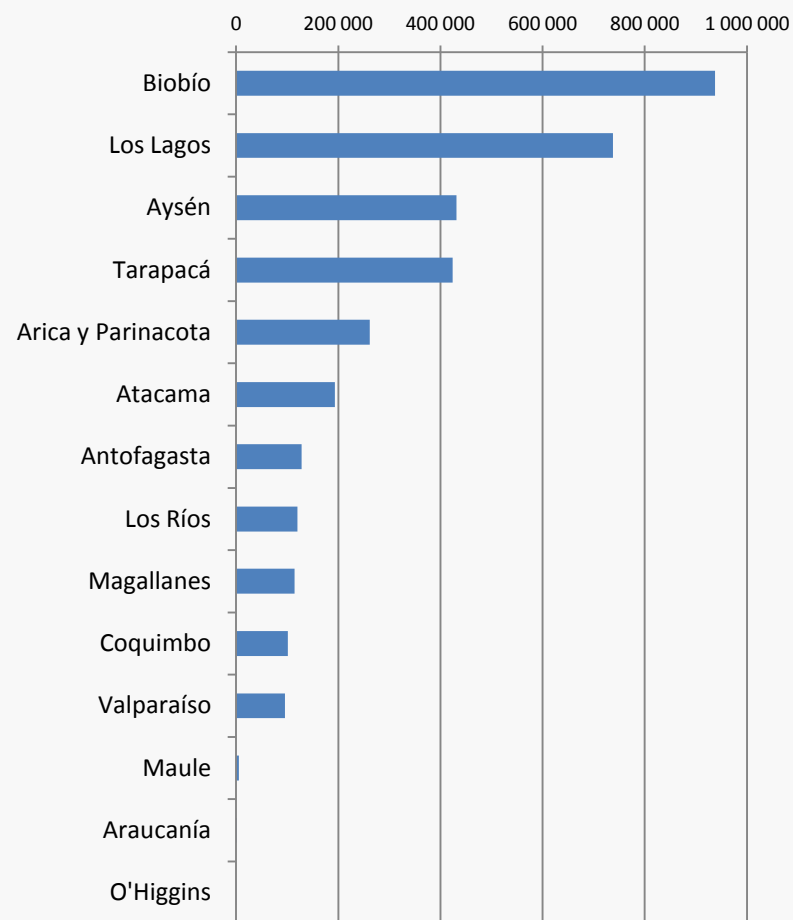
Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*)

Chorito (*Mytilus chilensis*)

Considerando tanto desembarques como cosechas, la región del Biobío lidera el volumen de recursos hidrobiológicos provenientes de la pesca y la acuicultura, obteniendo un 26,4% del total, le siguen las regiones de Los Lagos (20,8%), Aysén (12,1%) y Tarapacá (11,9%)

### Desembarque y Cosechas totales( ton) por Región, 2014

(incluye pesca y acuicultura)

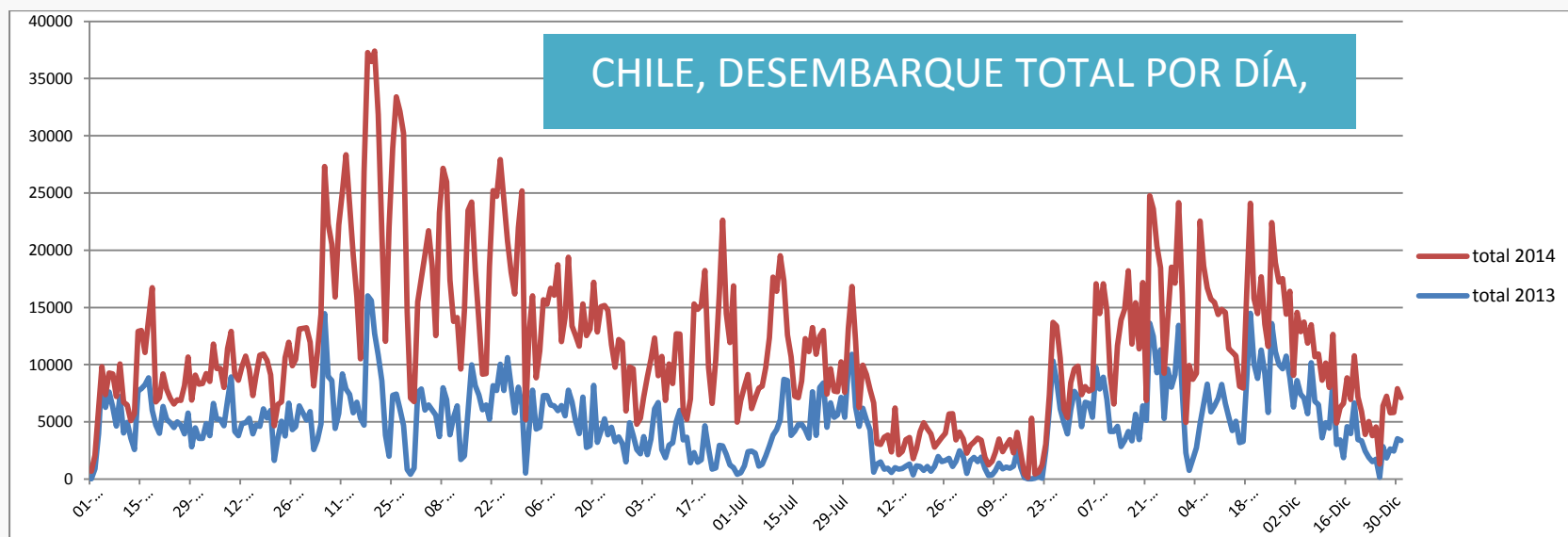




## 1.2 PESCA

El patrón de desembarque diario efectuado a través de naves pesqueras, que incluye la suma de la pesca artesanal e industrial, presenta el año 2014 un comportamiento similar al año anterior, aunque los niveles fueron mayores, lo que se hizo más marcado entre los meses de marzo a julio.

En general, durante casi todo el año 2014, los desembarques por día fueron superiores a los logrados el 2013, así el promedio anualizado del desembarque diario llega a 6.657 toneladas, esto es 1.700 toneladas más que el año anterior. Durante los meses de agosto y septiembre se aprecia una disminución importante en los niveles de desembarque lo que está asociado a las restricciones existentes en ese período, debido a las medidas de protección del proceso reproductivo que ocurre en una gran cantidad de peces que son explotados comercialmente.



### 1.3 PESCA ARTESANAL

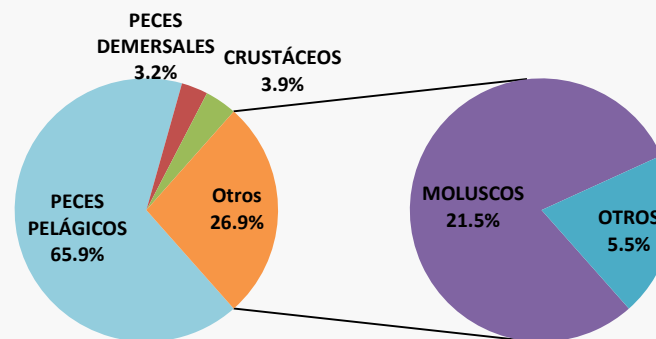
Durante el 2014 el sector artesanal informó desembarques por un monto cercano a 1.093 mil toneladas, sin considerar la extracción de algas, aumento que supera el 20% de lo extraído por este sector el año anterior.

El desembarque artesanal estuvo constituido por peces pelágicos que explican el 66% del total, moluscos que representan un 22%, crustáceos un 3,9%, peces demersales un 3,2% y otras especies un 5,5%.

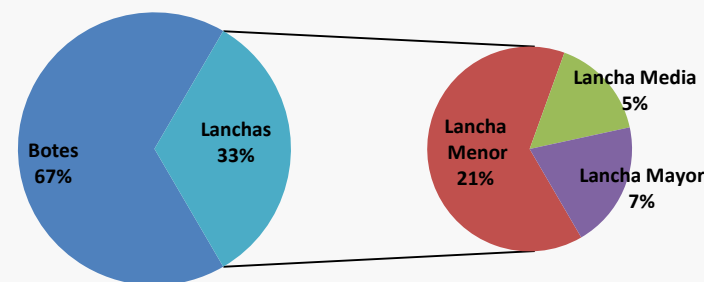
En cuanto a la flota artesanal que informó operaciones en el 2014, ésta ascendió a 8.957 embarcaciones, lo que representa un 5,5% más que en el año 2013. Del total de estas embarcaciones, 5.985 son botes y 2.972 son lanchas.



### COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL TOTAL (T) 2014



### COMPOSICIÓN DE LA FLOTA ARTESANAL QUE INFORMÓ OPERACIONES, 2014

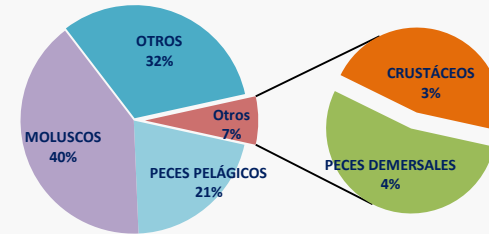


La composición del desembarque artesanal, sin considerar lo extraído por recolectores de orilla y lo obtenido desde áreas de manejo-, permite, según el tamaño de las embarcaciones, observar las diferencias entre las distribuciones de los tipos de especies hacia las cuáles la pesca artesanal dirige su esfuerzo de pesca. Así, en el 2014, tomando en cuenta las especies más relevantes, la composición del desembarque entre las embarcaciones cuya eslora fluctúa entre los 15 y 18 metros, está dirigida fundamentalmente hacia los peces pelágicos, los cuales representan el 98,2% del total del desembarque. En aquellas que tienen entre 12 y 15 metros son dos tipos de especies las que explican gran parte de su desembarque, los peces pelágicos que representan el 63% y los moluscos un 17%. En el caso de las embarcaciones menores a 12 metros, los moluscos representan un 54% y los peces pelágicos el 27%.

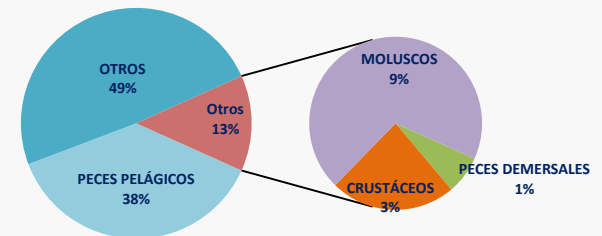


## COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t) 2014

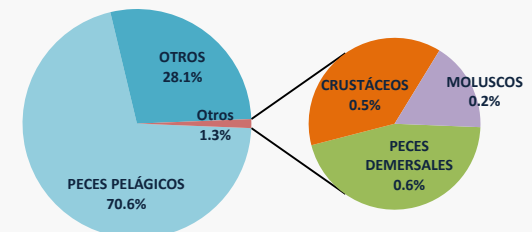
### EMBARCACIONES MENORES 12 M



### EMBARCACIONES ENTRE 12 M Y MENORES DE 15 M



### EMBARCACIONES ENTRE 15 M Y 18 M



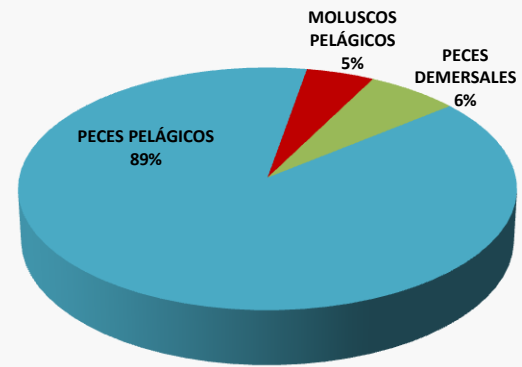
### 1.4 PESCA INDUSTRIAL

El desembarque industrial del año 2014 alcanzó una cifra total cercana a 1.082 mil de toneladas, lo que supone un leve descenso respecto del 2013, este desembarque está compuesto en un 89% por peces pelágicos y un 6% por peces demersales y un 5% de moluscos pelágicos, grupo que quintuplica su participación en la distribución

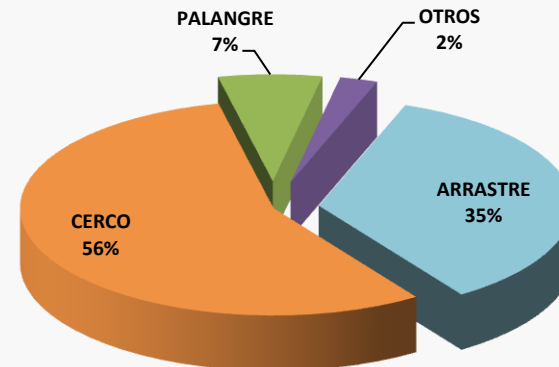
La flota industrial que informó operación con resultados de desembarques durante el 2014, estuvo compuesta por 166 naves, de las cuales 14 son barcos fábrica. Esta flota, según el arte de pesca, está compuesta por 93 barcos cerqueros, 58 arrastreros, 6 palangreros y 4 con otros artes.



CHILE, COMPOSICIÓN DESEMBARQUE INDUSTRIAL 2014



COMPOSICIÓN DE LA FLOTA INDUSTRIAL, 2014  
Según Arte de Pesca



## 1.5 ACUICULTURA

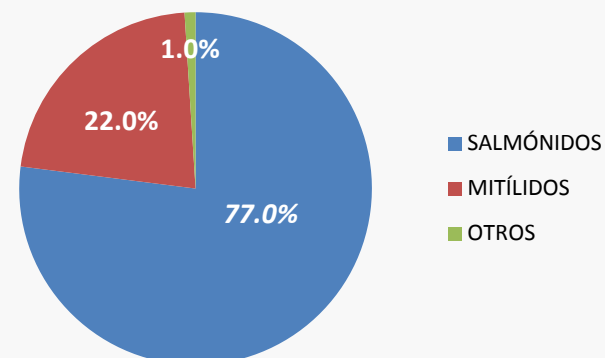
Durante el año 2014, un total de 2.272 centros de cultivo informaron operaciones, esto es, 65 centros menos que el 2013 y el equivalente al 60% de los centros autorizados.

Declararon operaciones, alguna vez en el año, 820 centros de cultivo de salmónidos, 38 menos que el año anterior y 879 centros de mitílidos, 15 menos que en 2013, entre ambos grupos concentran el 76% de los centros activos, completándose el resto con centros de cultivos de algas, ostiones, abalones, ostras, turbot y otros.

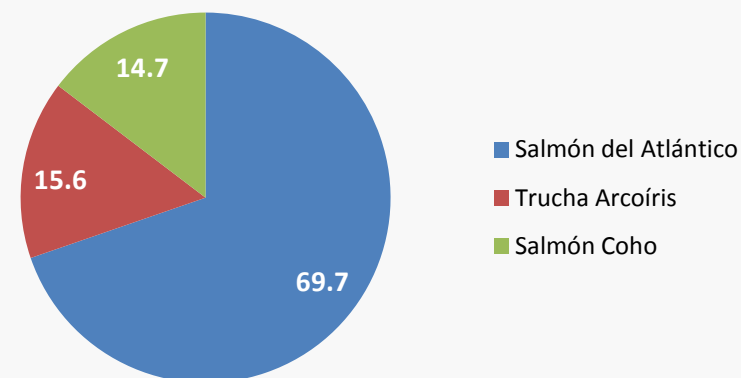
La cosecha total de sector acuícola, correspondiente a 19 especies, alcanzó durante el 2014 a las 1,06 millones de toneladas (cifras preliminares), lo que es levemente mayor a lo obtenido el año anterior. El total de la cosecha de salmónidos representa al 76,6% del total de la acuicultura y alcanzó a 812.000 toneladas, 24.000 toneladas más que el año anterior, equivalente a un aumento del 3%. En términos desagregados, la cosecha de salmón del atlántico aumentó en 15,5%, representando el 70% de los salmónidos, en tanto las otras tres especies disminuyeron su cosecha: truchas en 17,5%, salmónes coho en 16,9% y salmón rey que no registró cosechas. A nivel regional, la cosecha marina de salmónidos de la región de Aysén aporta el 48% del total, la región de Los Lagos el 47% y la de Magallanes el 4,8%.

Los choritos, con 231.659 toneladas de cosecha, constituyeron la segunda especie más cosechada y los mitílidos en su conjunto, aportan el 22,07% de la cosecha total de la acuicultura.

**DISTRIBUCIÓN DE LA COSECHA POR GRUPO DE ESPECIES, 2014**



**COMPOSICIÓN DE LAS COSECHAS, 2014**



## 1.6 COMERCIO EXTERIOR

Durante el año 2014, se emitieron 41.252 certificados sanitarios que garantizaron la inocuidad de los productos de exportación, destinados tanto al consumo humano, como el animal (harina de pescado), lo que constituye un 15% más de lo emitido el año 2013.

478 establecimientos pesqueros elaboraron productos destinados a la exportación durante el año 2014, mientras que el 2013 sólo fueron 348. En estos establecimientos pesqueros existieron durante el 2014, 250 líneas de elaboración con Programas de Aseguramiento de Calidad que debieron ser fiscalizadas por Sernapesca.

Las entidades de muestreo y análisis que formaron parte del sistema de control de inocuidad establecido por Sernapesca durante el año 2014 fueron 30 y 36 respectivamente

En el 2014, el número de embarcaciones artesanales habilitadas sanitariamente asciende a 3.832 y en el caso de las industriales este llega a 135.

## 2. NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN

En el presente informe, las actividades de fiscalización de las cuales se da cuenta se clasifican conforme a la estructura de los marcos regulatorios existentes para la pesca y la acuicultura, los que se resumen de la siguiente manera.

### En la pesca:

PRINCIPALES TIPOS DE NORMAS	OBJETIVOS
<b>ACCESO</b> (Quién pesca, dónde pesca)	<i>Asegurar que la actividad se desarrolle conforme a las autorizaciones entregadas y en concordancia con las políticas y medidas de restricción de acceso establecidas que buscan que la capacidad de pesca esté en equilibrio con los excedentes productivos de los recursos explotados</i>
<b>CUOTA</b> (Cuánto se pesca)	<i>Procurar que la explotación de los recursos hidrobiológicos sea compatible con su capacidad productiva y ciclos biológicos, de conformidad a los objetivos de largo plazo para la conservación y administración de sus pesquerías y protección de sus ecosistemas</i>
<b>TALLA MÍNIMA DE EXTRACCIÓN</b> (Tamaño o peso de los ejemplares)	
<b>VEDA</b> (zonas y períodos con restricciones para pescar)	
<b>ARTE DE PESCA</b> (Cómo, con qué artes o aparejos de pesca)	

### En la acuicultura:

PRINCIPALES TIPOS DE NORMAS	OBJETIVOS
<b>OPERACIONAL</b>	<i>Asegurar que la actividad se desarrolle conforme a las autorizaciones concedidas y en concordancia con las políticas de acuicultura y del uso espacial del borde costero.</i>
<b>SALUD ANIMAL</b>	<b>PREVENCIÓN Y CONTROL</b> <i>Promover un adecuado estado de salud de las especies hidrobiológicas cultivadas y prevenir la aparición de enfermedades así como evitar su diseminación.</i>
	<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b> <i>Contar con información sobre el estado sanitario de las especies hidrobiológicas respecto de las enfermedades clasificadas como de mayor riesgo, en zonas geográficas específicas</i>
<b>AMBIENTAL</b>	<i>Procurar que los centros de cultivo operen en niveles compatibles con las capacidades de carga de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos, que asegure la vida acuática y la prevención del surgimiento de condiciones anaeróbicas en las áreas de impacto de la acuicultura</i>

### En el control de la inocuidad:

PRINCIPALES TIPOS DE NORMAS	OBJETIVOS
<b>OPERACIONAL</b>	<i>Garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de exportación y dar cumplimiento a los acuerdos comerciales suscritos</i>

### 3. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS EN EL AÑO 2014

Se presenta a continuación la información que resume las actividades de fiscalización desarrolladas en el año 2014 por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en el ámbito de la pesca, acuicultura, medio ambiente y comercio exterior, dirigidas al cumplimiento de las medidas de administración y conservación establecidas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y SERNAPESCA en el ámbito sanitario de la acuicultura y en el campo de la inocuidad de los productos exportados por el sector.

La información que se presenta, se ha organizado de manera que de cuenta del quehacer institucional en materia de fiscalización de medidas de administración y conservación, distinguiendo las dirigidas a las actividades de pesca, tanto comercial como recreativa, a las actividades de acuicultura en conjunto con el medio ambiente (plagas, reservas marinas y rescate de especies protegidas), así como aquellas relacionadas con la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas destinados a los mercados externos.

Las actividades de fiscalización de las que se da cuenta, distinguen entre aquellas realizadas de manera independiente por SERNAPESCA de aquellos que se realizaron de manera conjunta con otras instituciones públicas fiscalizadoras.

De esta manera, se busca entregar una visión amplia de los esfuerzos efectuados para el cumplimiento de las normas,

incorporando, además, los resultados en términos de las consecuencias directas de los incumplimientos detectados, esto es, las incautaciones y las infracciones cursadas.

Cabe señalar que para abordar estas tareas y otras asociadas al Comercio Exterior, SERNAPESCA dispone, a lo largo del país de 45 oficinas y con un equipo de trabajo que en el 2014 alcanza un total cercano a 1.050 personas.





### 3.1 PESCA

#### 3.1.1 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

##### Esfuerzo de Fiscalización por Regiones

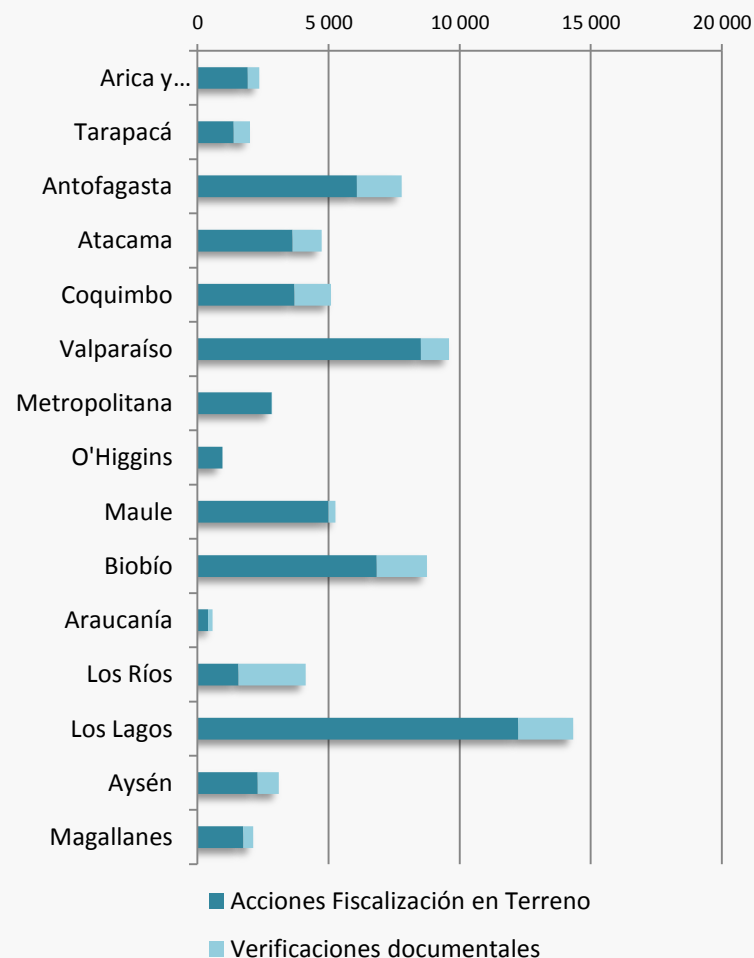
Durante el año 2014 las actividades de fiscalización orientadas al sector pesquero alcanzaron a 73.545, 80% de las cuales corresponden a actividades de inspección en terreno, las cuales experimentaron un aumento relativo, y el 20% restante a verificaciones de tipo documental.

Al comparar la actividad de fiscalización a nivel regional con el año anterior, se aprecian algunas diferencias, entre ellas destaca el que la región con mayor número de actividades de fiscalización durante el 2014 es la Región de Los Lagos, ello debido a un aumento de la capacidad de fiscalización en esa región, producto del aumento de funcionarios destinados a esa tarea. En la Región del Biobío se produjo una reducción de inspecciones en el año 2014, respecto del año 2013, lo que se explica por la entrada en vigencia de la certificación del desembarque artesanal por parte de entidades habilitadas, que vino a reemplazar las inspecciones con fines de verificación de proporción de especies que realizaba SERNAPESCA en la pesquería de la sardina común y anchoveta, así como la inspección de desembarque en la flota de embarcaciones con eslora igual o superior a 12 metros.

Por otra parte, se aprecia un aumento en el esfuerzo de fiscalización efectuado en la región de Antofagasta que se explica por la mayor presencia de fiscalizadores en labores de supervisión de certificación de desembarques y la activación de la mesa de trabajo de la

pesquería de algas pardas, desde la que se generó un mayor control al acceso.

Pesca: Nº de Acciones de Fiscalización por Región, 2014



### Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones

Los controles en terreno se desarrollan en toda la cadena productiva que va desde la captura en zonas de pesca hasta el lugar de comercialización en los mercados nacionales o el lugar embarque donde se exportan los productos a otros países.

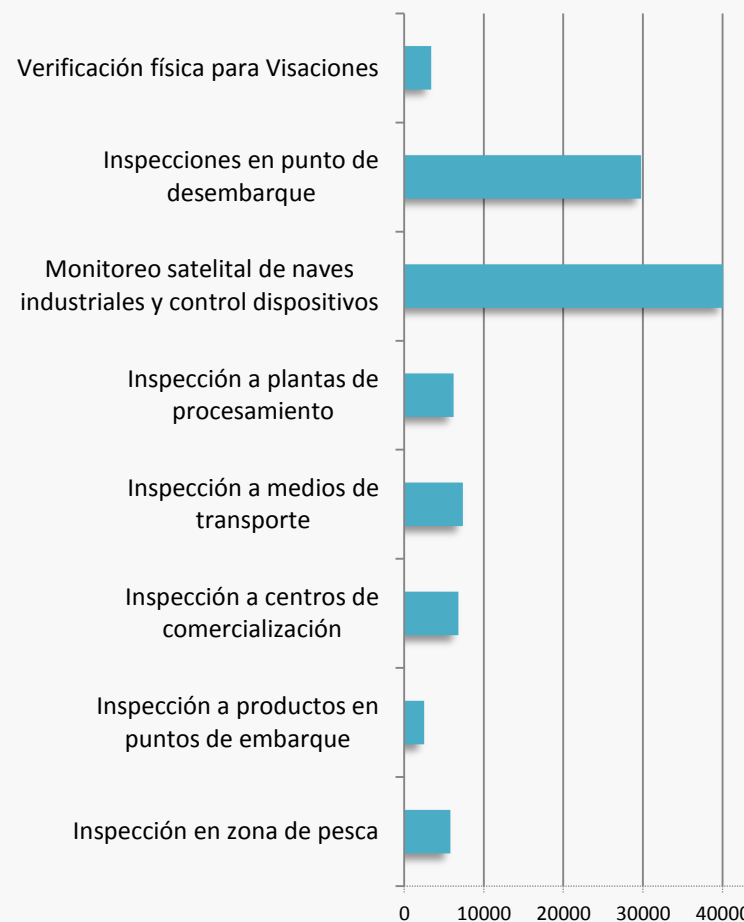
Considerando la eficacia de las inspecciones, las más utilizadas son aquellas que se realizan en los puntos de desembarque donde es posible verificar el cumplimiento de las principales regulaciones relacionándolos directamente con el agente extractivo.

El 2014 se aprecia un perfil similar en la distribución de las acciones de fiscalización, según el tipo de fiscalización efectuada, respecto de lo ocurrido el 2013, aunque es importante hacer notar que el 2014 se distinguió como tipo de inspección aquellas con la finalidad de hacer una Verificación Física para Visaciones.

Durante el 2014 el 58% de las inspecciones en terreno se focalizaron en los puntos de desembarque.

El monitoreo satelital de naves pesqueras, efectuado tanto por SERNAPESCA como por la Armada de Chile, apoya fuertemente el control de las naves industriales y ha demostrado ser una herramienta que reúne los requisitos de eficacia y eficiencia a la vez, pues la herramienta en sí misma (posicionador satelital) y el diseño legal para su utilización como medio de prueba de un incumplimiento, ha dado muy buenos resultados en términos de disuasión de conductas de incumplimiento.

**Pesca: Nº de Acciones de Fiscalización, según tipo de inspección, 2014**



### Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Normas

La estructura del marco regulatorio de las actividades pesqueras en Chile distingue los siguientes cinco principales grupos de normas respecto de las cuales se realiza la fiscalización

**ACCESO:** Corresponden a las autorizaciones mediante las cuales se permite a determinados sujetos efectuar actividades pesqueras.

**CUOTAS DE PESCA:** Dice relación con las normas que fijan límites a las cantidades capturas.

**VEDAS:** Dice relación con las prohibiciones de captura durante un período de tiempo, en un área geográfica determinada.

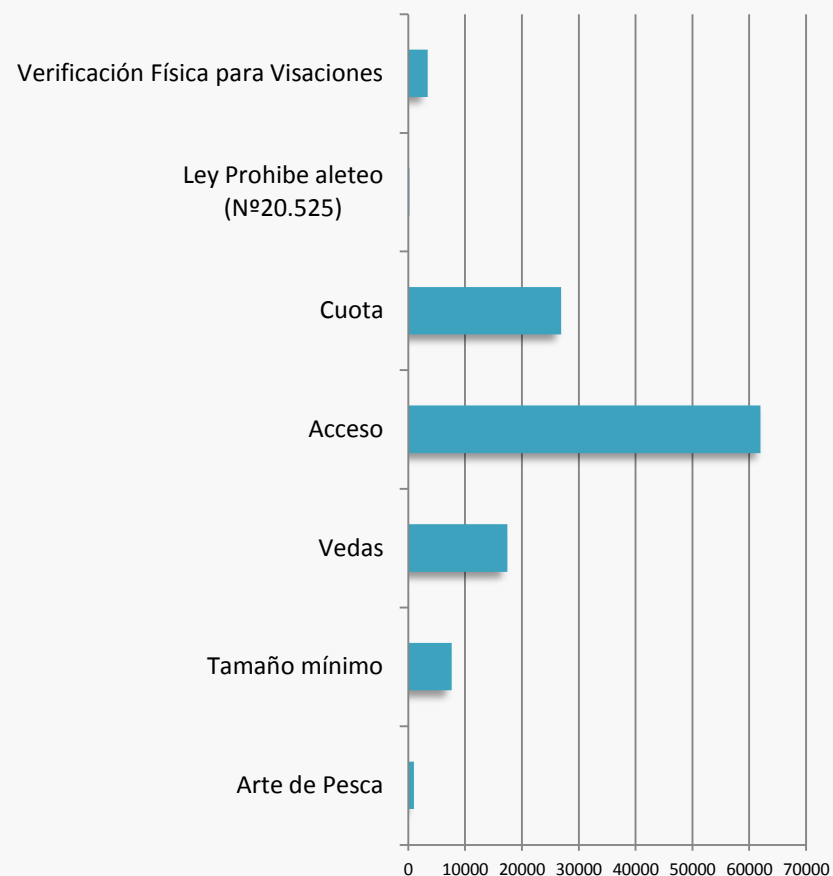
**TAMAÑOS MÍNIMOS:** Dice relación con restricciones específicas al tamaño de las especies capturadas.

**RESTRICCIONES DE ARTES Y APAREJOS DE PESCA:** Corresponde a normas que establecen prohibiciones o restricciones a las características de los distintos artes y aparejos de pesca que pueden ser utilizados.

A lo anterior debe agregarse, entre otras, el cumplimiento de la prohibición de mutilar aletas de cualquier especie de tiburón a bordo de naves pesqueras (Ley N°20.525).

Durante este año, las acciones de fiscalización estuvieron concentradas en el control del acceso a las pesquerías (sujetos que ejercen la actividad) y de las cuotas de pesca (cantidades de recurso desembarcadas), reduciéndose, este último esfuerzo, en relación a 2013, ello debido a la entrada en vigencia de la certificación de desembarque artesanal por parte de entidades externas habilitadas, lo que reemplazó algunas inspecciones que realizaba SERNAPESCA, particularmente en la pesquería de anchoveta y sardina común artesanal.

### Pesca: Nº de Acciones de Fiscalización, según tipo de norma, 2014



### Programa de Monitoreo Satelital de Naves Industriales

El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM).

Diariamente se hace un control de las naves que están transmitiendo su posición satelitalmente y con posterioridad, en la recalada, se cruza esta información con las declaraciones de pesca hechas en los formularios de desembarque industrial.

En el año 2014 se registra un promedio diario de 115 naves industriales transmitiendo su posición vía satélite, esto es 7 naves menos en promedio que el año anterior, lo que se atribuye a un ajuste del esfuerzo pesquero de naves industriales orientadas a la captura de peces demersales.

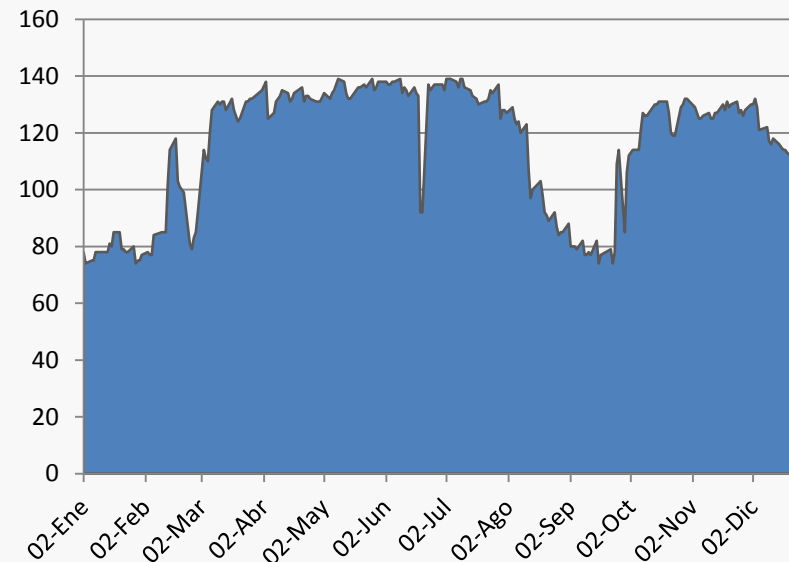
Al igual que en el año 2013, la estacionalidad de las operaciones da cuenta de una reducción en el mes de septiembre lo que se explica por los períodos de veda que se aplican en ese mes a gran parte de los recursos para proteger los procesos reproductivos, asimismo, la menor actividad de los primeros dos meses se debe a la vigencia de veda para crustáceos.

La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves industriales por SERNAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 598 actividades de control y un 82% se focalizó en buques de la flota arrastrera.

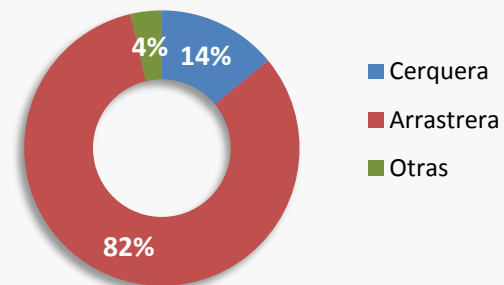
Cabe señalar que en el 2014 se efectuó monitoreo satelital a embarcaciones artesanales, particularmente a las bacaladeras y a aquellas que operan en regiones distintas a las de su inscripción en

el Registro Pesquero Artesanal (RPA), así como a lanchas transportadoras que operan en las regiones de Aysén y Magallanes, dando cumplimiento a la exigencia de utilizar un sistema de posicionamiento satelital.

**Pesca: Nº de Naves transmitiendo posición, por día, 2014**



**Pesca: Dispositivos de transmisión satelital inspeccionados, según flota, 2014**



### Programa de Certificación de Desembarques Industriales

La totalidad de los desembarques industriales son declarados por cada armador al momento de la recalada de cada viaje de pesca y deben ser certificadas por entidades autorizadas por SERNAPESCA.

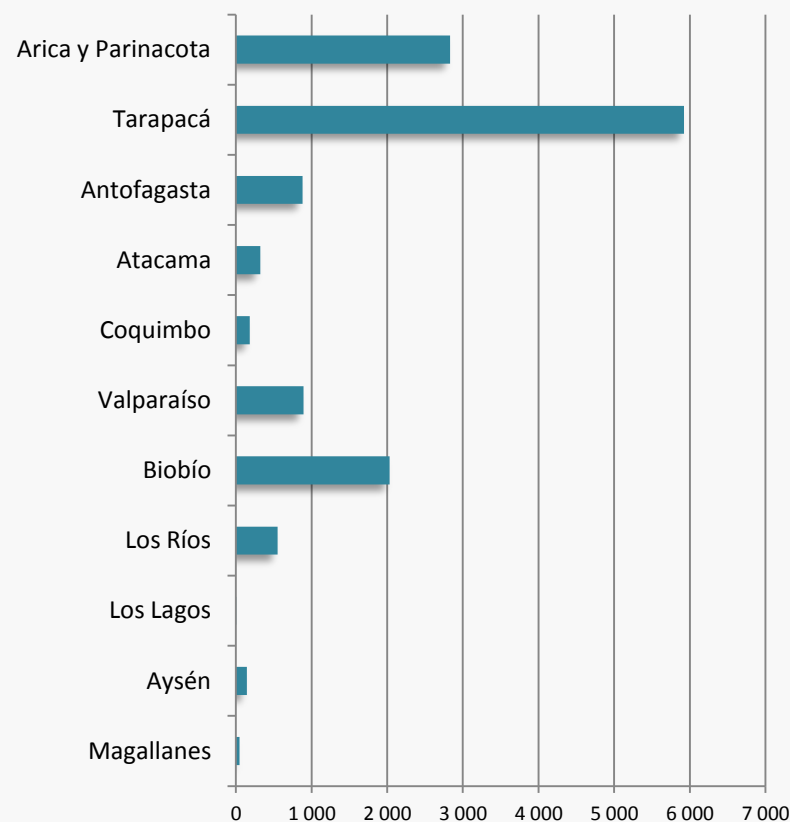
Durante el año 2014 se efectuaron un total de 13.797 declaraciones de pesca industrial, incluyendo barcos fábrica, estando todas certificadas, lo que representa un 13% más que en el año 2013.

Al igual que en el 2013, estas declaraciones se concentran en la zona norte, en las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, debido a que en ambas opera una flota cerquera que hace viajes diarios de pesca, y por lo tanto tiene una actividad de mayor intensidad en términos del número de desembarques.

El programa de Certificación de Desembarque Industrial comprende tres macrozonas y en cada una de ellas hay una empresa auditora encargada de la certificación. La selección de estas empresas se llevó a cabo mediante licitación.

Durante el 2014, las entidades certificadoras habilitadas para la certificación fueron, en a) zona norte (Arica a Atacama y b) zona centro Sur (Coquimbo a La Araucanía), INTERTEK CALEB BRETT CHILE S.A. , en tanto en c) zona sur austral (Los Ríos, Aysén y de Magallanes). La empresa certificadora a cargo fue ALEX STEWART INTERCORP CHILE Y CIA LTDA

**Pesca: Nº de Desembarques industriales certificados por Región, 2014**



La fiscalización de los desembarques industriales los hace SERNAPESCA a través de la concurrencia a los puntos de descarga para el control y supervisión del trabajo de las entidades certificadoras, y del proceso de desembarque, que incluye el control de los sistemas de pesaje, los cuales pueden ser utilizados solamente si están debidamente habilitados por SERNAPESCA. En el año 2014 se realizó un total de 1.180 fiscalizaciones con ese objetivo.

#### Pesca: Sistemas de pesaje industrial controlados, 2014

MACROZONA	N° SISTEMAS DE PESAJE HABILITADOS
Macrozona Norte	
Primer cuatrimestre	28
Segundo cuatrimestre	28
Tercer cuatrimestre	34
Macrozona Centro	
Primer cuatrimestre	58
Segundo cuatrimestre	58
Tercer cuatrimestre	58
Macrozona Sur	
Primer cuatrimestre	9
Segundo cuatrimestre	9
Tercer cuatrimestre	8

#### Programa de Verificación de Desembarques Artesanales

Los desembarques artesanales son controlados mediante inspecciones en puntos de desembarque y a través de verificaciones documentales.

Durante el año 2014 se hicieron inspecciones físicas dirigidas a controlar desembarques artesanales. Este esfuerzo se tradujo en 18.964 acciones de fiscalización a nivel nacional.

Estas inspecciones físicas se concentran en el año 2014, en la Región de Los Lagos (45%) en los recursos erizo y merluza del sur y en la de Biobío (15%) en la pesquería de anchoveta y sardina común.



La fiscalización de los desembarques que provienen de áreas de manejo se distribuyen según los niveles de operación y de cuotas autorizadas, destacando en el 2014 la Región de Coquimbo que al igual que en el año anterior concentra los desembarques del total de las áreas de manejo del país. El total de las actividades de fiscalización, en este ámbito, alcanzaron a 795 durante el 2014.

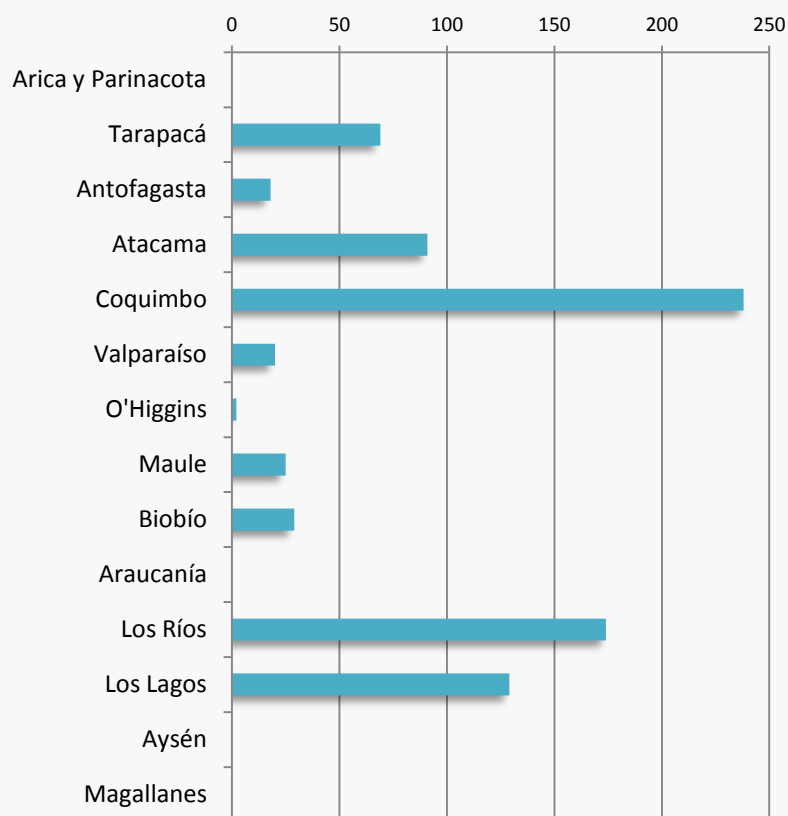
Por otra parte, durante el año 2014 se dio inicio al sistema de certificación de desembarque artesanal en embarcaciones iguales o mayores a 12 metros de eslora. Durante este primer año, la cobertura de certificación alcanzó al 58% de estos desembarques



REGIÓN	N° DESEMBARQUES SUJETOS A CERTIFICACIÓN	N° DESEMBARQUES CERTIFICADOS	N° EMBARCACIONES TRANSPORTADORAS CERTIFICADAS*
Arica y Parinacota	5 379	5200	
Tarapacá	793	541	
Antofagasta	1 238	901	
Atacama	2 176	1722	
Coquimbo	2 775	1 474	
Valparaíso	2 724	1 057	
Metropolitana			
O'Higgins			
Maule	293	145	
Biobío	19 362	11 821	
Araucanía	383	163	
Los Ríos	3 289	1 567	
Los Lagos	5 896	2 725	
Aysén	1 605	175	644
Magallanes	2 609	514	1 300
<b>TOTAL</b>	<b>48 522</b>	<b>28 005</b>	<b>1 944</b>

\* **NOTA:** Tener presente que una embarcación transportadora puede trasladar varias Declaraciones de Operaciones artesanales, las que se cuentan como una.

**Pesca: Nº de Acciones de Fiscalización en áreas de manejo, por Región, 2014**



#### Indicador de Cobertura de Fiscalización Por Subsector

Una aproximación al nivel de cobertura de la fiscalización de las normas pesqueras, por subsector (industrial y artesanal), se puede obtener a partir del cociente entre:

a) el número total de actividades de fiscalización ejecutadas en el año en cada subsector, que resulta de sumar las inspecciones físicas y verificaciones documentales realizadas en todas las etapas de la actividad pesquera, esto es, desde la extracción hasta la exportación o consumo; se incluye además el monitoreo satelital, efectuado al 100% de la flota industrial y a una parte de la flota artesanal.

b) el número total de operaciones pesqueras ocurridas en el año en cada subsector, cuantificadas como el número de declaraciones de desembarques realizadas por cada subsector, es decir, por cada desembarque informado por los armadores artesanales e industriales.

De esta manera, se calcula un indicador de cobertura con los datos del año 2014 igual a:

- 3 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques artesanales, y
- 29 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques industriales

La gran diferencia entre estas cifras se explica básicamente por dos razones, la primera es que el número de operaciones de la pesca artesanal en el año 2014 es casi 22 veces el número de operaciones



de la pesca industrial, lo que es consistente con el mayor número de unidades de pesca (botes, lanchas, buzos y recolectores).

La segunda razón de esta diferencia es que se realiza monitoreo satelital al 100% de los viajes de pesca efectuados por la flota industrial lo que resulta en un control diario de sus operaciones pesqueras, lo que implica que a cada nave se le hace, al menos, una actividad de fiscalización diaria. Por otro lado, es preciso tener en consideración que en el caso del desembarque industrial, la totalidad de ellos son certificados por empresas habilitadas por SERNAPESCA.

Adicionalmente, la disminución de la cobertura en pesca artesanal se explica por el aumento de las declaraciones de desembarque, que en este sector se incrementaron en un 36,7%.



## Pesca Recreativa

En el ámbito de la pesca recreativa la fiscalización considera dos programas de control, uno en las zonas marinas y otro en aguas continentales (ríos y lagos), atendiendo a sus diferentes características y a los distintos impactos de los incumplimientos.

En las zonas marinas las principales especies objetivo de la pesca recreativa son corvina, lenguado y robalo, en tanto que en las zonas de lagos y ríos son truchas (arco iris, café), salmones (coho, chinook) y pejerreyes (argentino y chileno).

Durante el año 2014, se realizaron 2.758 actividades de fiscalización, es decir, un 103% más que en el año 2013. De este total, un 90% se realizaron en aguas continentales y un 10% en zonas de mar. En tanto, si bien los cursos disminuyen en un 36%, el número de capacitados sólo lo hace en un 13%.

En cuanto a las citaciones que se originan por esta actividad, éstas alcanzan el 2014 a 81 y el mayor número ocurre en la IX región con el 37% del total.

Durante el año 2014 se vendieron 39.855 (\*) licencias de pesca recreativa, de las cuáles 22.240 se hicieron a través de la web institucional. Estas cifras muestran un incremento de un 4,4% en el número de licencias totales vendidas respecto al año 2013 y un 12% de quienes la adquirieron vía web institucional.

\*Nota. Valor preliminar

ÍTEM	CANTIDAD
<b>CAPACITACIONES</b>	14 cursos y 223 personas capacitadas
<b>ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN</b>	2758



### 3.1.2 OPERATIVOS CONJUNTOS

Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPESCA con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización.

Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

En el ámbito de la pesca comercial y recreativa, durante el año 2014 se realizaron a nivel nacional un total de 1.854 operativos conjuntos, los que incluyen inspecciones en carreteras, establecimientos específicos y, patrullajes en el mar. Este esfuerzo significa un crecimiento de un 11% en relación al 2013. Es interesante relevar el aumento de la fiscalización conjunta que se da en el mar y cuyo aumento alcanza al 121% del total de este tipo de actividades.

Dentro de los operativos que destacan en el 2014, por la efectividad de las acciones conjuntas, están los realizados con Carabineros en controles carreteros y a establecimientos comerciales en la detección de recursos ilegales y en veda y con la Armada de Chile, en zonas de pesca y puntos de desembarques, para control de operación sin estar autorizado y veda, entre otros.

**Pesca: Nº de operativos conjuntos de fiscalización con otras instituciones, 2014**

ÁMBITO	INSTITUCIONES COPARTICIPANTES	Nº
EN CARRETERAS	Investigaciones, Carabineros, Salud, SAG, Armada, Aeronáutica Civil, SII, CONAF, Aduana	539
EN EL MAR Y BORDE COSTERO	Autoridad Marítima, CONAF, SAG, Salud, Aduana, Carabineros, SII, Investigaciones	901
POR AIRE		0
ESTABLECIMIENTOS	Investigaciones, Carabineros, Salud, Armada, SII, CONAF, Aduana	414
<b>TOTAL</b>		<b>1 854</b>

**Nota:** Los cometidos efectuados pueden contemplar mas de un ámbito de control. Por ejemplo, en un cometido determinado, funcionarios de Carabineros pudo participar en inspecciones en control carretero y en centros de comercialización.

### 3.1.3 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

#### Incautaciones

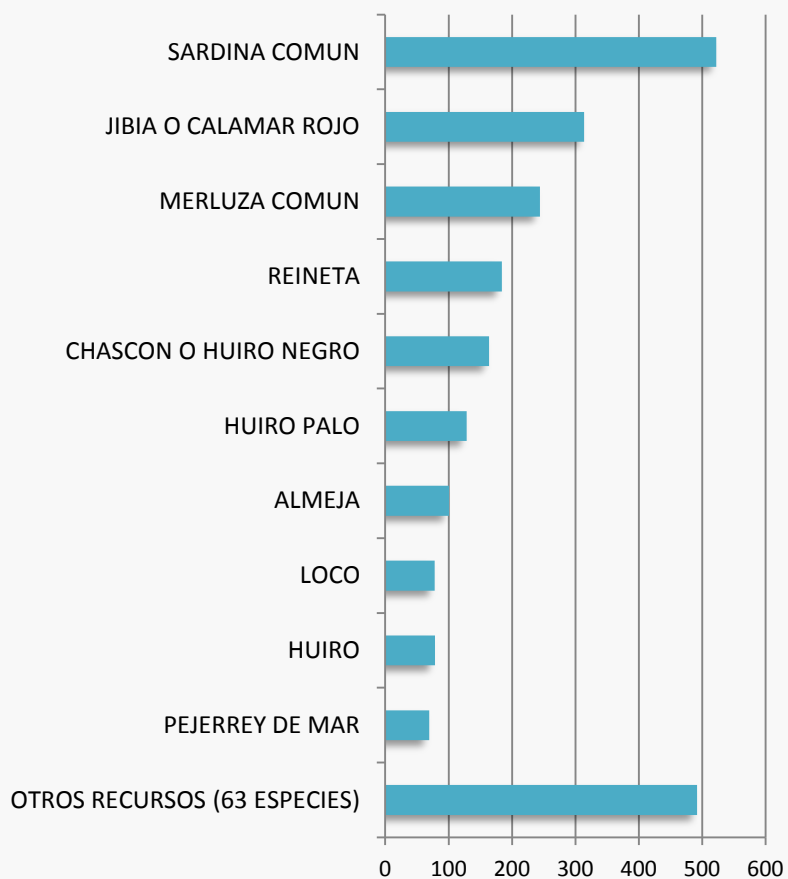
En las actividades de fiscalización realizadas en el 2014 se detectaron incumplimientos incautándose un conjunto de materiales y recursos, de acuerdo a lo que dispone la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Un total cercano a 2.375 toneladas de especies hidrobiológicas fueron incautadas por incumplimientos de norma. Entre las especies con mayores niveles de incautación se encuentran en primer lugar las algas pardas, seguidas de sardina común, jibia y merluza común..

#### Pesca: Incautaciones de Artes y Equipos, 2014

TIPO	CANTIDAD
ARTES DE PESCA	6 redes de cerco, 15 paños de red de enmalle, 3 sistema de pesca sin especificar, 6 redes de pared, 5 aparejos de pesca sin especificar, 123 cañas de pesca, 6 líneas de mano, 19 carretes, 74 tarros, 1 arpón
EQUIPOS DE APOYO	4 reguladores, 6 equipos de buceo, 12 trajes de buceo, 2 cañas de pesca, 1 barreta de acero, 2 carretes y 1 chinguillo
OTROS	20 vehículos (13 camiones y 7 camionetas)

**Pesca: Incautaciones (t) de 10 principales especies, 2014**



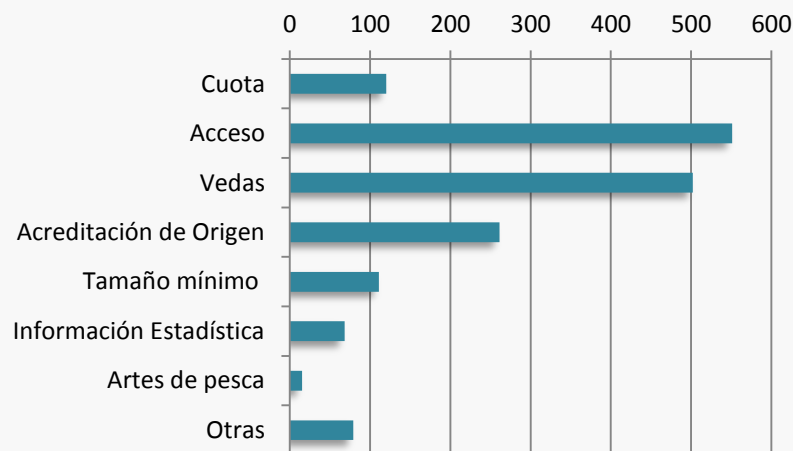
**Infracciones**

En el año 2014 se cursaron, en el ámbito de la pesca comercial y recreativa un total de 1.707 infracciones.

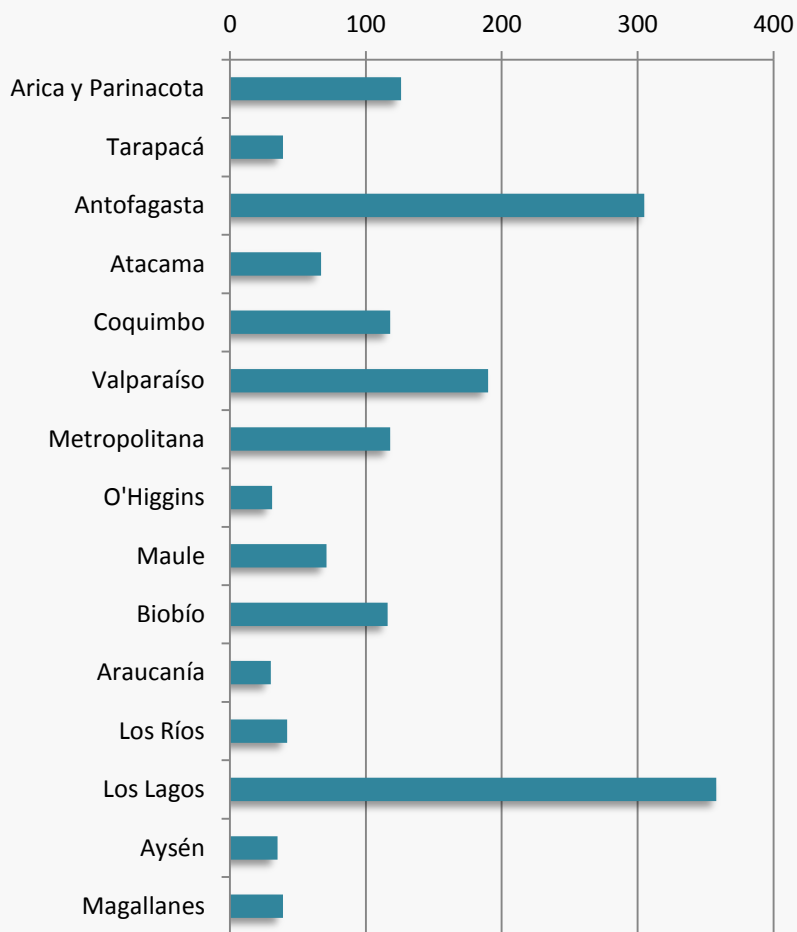
Al clasificar las infracciones cursadas en el ámbito de la pesca comercial, según el tipo de norma vulnerada, predominan, al igual que en al año 2013, los incumplimientos por infringir el requisito de contar con las autorizaciones correspondientes para ejercer la actividad, seguida por la operación durante períodos y áreas en las que se encuentra prohibida tal actividad (vedas).

En términos regionales las infracciones presentan un máximo en la Región de Los Lagos, Antofagasta y Valparaíso.

**Pesca: Nº de Infracciones cursadas por tipo de norma infringida, 2014**



**Pesca: Nº de Infracciones cursadas por Región, 2014**



**Cumplimiento de Cuotas 2014**

En relación al cumplimiento de las cuotas establecidas para el año 2014, se entrega el siguiente detalle de cada una de ellas:

Resumen Cuotas Artesanales 2014				
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Global (t)	Desembarque total (t)	% consumido 2012
Anchoveta	XV, I y II	119946	113219.22	94.4%
Anchoveta	III y IV	25288	19262.89	76.2%
Anchoveta	V a X y XIV	23214	21206	91.4%
Camarón nailon	II a VIII	1185	945.6	79.8%
Congrio dorado	X a XII	452	492.2	108.9%
Jurel	XV, I y II	1982	1322.32	66.7%
Jurel	III y IV	10314	7725	74.9%
Jurel	V a X y XIV	13597	10381.27	76.3%
Langostino amarillo	III y IV	817	668.2	81.8%
Langostino colorado	II a IV	609	382.9	62.9%
Merluza común	IV a X y XIV	7751	7563	97.6%
Merluza del sur	X, XII y XII	7110	7004.7	98.5%
Sardina española	XV, I y II	892	139.97	15.7%
Sardina española	III - IV	350	1.69	0.5%
Sardina común	V a X y XIV	441938	401636.53	90.9%
Sardina austral	X y XI	30293	26618	87.9%
Bacalao	XV a 47° L.S.	968.2	1099.5	113.6%

Recurso	Unidad de pesquería	Sector	Cuota	Desembarques	% consumido 2014*
Jibia o calamar rojo	XV-XII hasta el 7 de agosto	Industrial y artesanal	194040	120438.849	62.07%
Jibia o calamar rojo	XV-XII (desde el 08.08.14)	Artesanal	58 880.92	39970.315	67.88%
	XV-XII (desde el 08.08.14)	Industrial	14 720.23	14701.033	99.87%

Resumen LTP, licitadas y globales 2014 (industrial)				
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota final	Desembarque total (t)	% consumido 2014
Anchoveta	XV- I - II	588 021.022	582 710.202	99.10%
Anchoveta	III - IV	13 459.630	855.235	6.35%
Anchoveta	V - X	5 181.833	3 714.964	71.69%
Camarón nailon	II-VIII	3 685.960	3 457.254	93.80%
Congrio dorado	NE F + H	371.000	132.110	35.61%
Congrio dorado	SE	132.000	94.469	71.57%
Jurel	XV - I - II	20 653.870	16 609.319	80.42%
Jurel	III - IV	9 433.533	5 818.638	61.68%
Jurel	V - IX	211 389.148	203 757.618	96.39%
Jurel	XIV - X	21 743.210	20 825.237	95.78%
Langostino amarillo	III-IV	1 198.001	1 025.012	85.56%
Langostino colorado	I -IV	200.843	159.847	79.59%
Merluza común	IV- 41º 28, 6	10 899.246	10 886.995	99.89%
Merluza de cola	V -X	12 932.033	12 556.903	97.10%
Merluza de cola	XI -XII	26 917.892	26 551.647	98.64%
Merluza de tres aletas	41º28,6 - XII	14 300.000	9 942.857	69.53%
Merluza del sur	NE F + H	5 408.248	5 376.841	99.42%
Merluza del sur	SE	1 387.195	1 129.918	81.45%
Sardina común	V -X	76 907.322	75 206.881	97.79%
Sardina española	XV- I - II	586.068	0.000	0.00%
Sardina española	III - IV	600.090	8.446	1.41%
Langostino amarillo	V-VIII	1 160.000	1 085.718	93.60%
Langostino colorado	V-VIII	7 800.000	7 547.028	96.76%
Bacalao de profundidad	47º al 57º	1 076.000	878.947	81.69%

\*Nota: La cuota de jibia artesanal e industrial por separado (desde el 8 de agosto) corresponde al saldo de jibia de la cuota en conjunto hasta el 7 de agosto por lo que no son sumables

## 3.2 ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

En el ámbito de la acuicultura SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia sanitaria dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados.

En el ámbito del medio ambiente, el rol de SERNAPESCA se asocia al control de especies invasivas (plagas), fiscalización y administración de reservas marinas y el rescate de especies hidrobiológicas que se encuentren en amenaza inminente de muerte o daño físico, o que se encuentren incapacitados para sobrevivir en su medio.

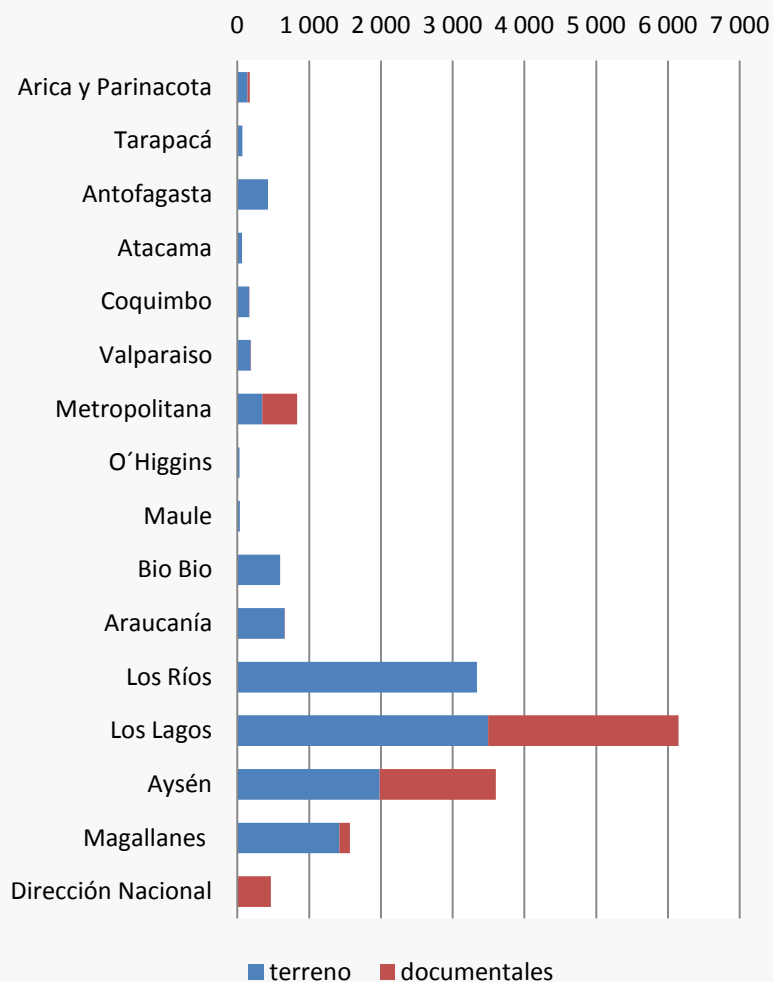
### 3.2.1 FISCALIZACIÓN SANITARIA Y OPERACIONAL DE LA ACUICULTURA

#### Esfuerzo de Fiscalización Por Regiones

Los recursos orientados a la fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente se distribuyen según los riesgos más críticos de incumplimientos. Las actividades de fiscalización contemplan inspecciones en terreno y verificaciones documentales, predominando en la acuicultura en el año 2014 las inspecciones en terreno las que representaron un 71% del total.

Las regiones del sur del país acumulan un mayor peso en el esfuerzo fiscalizador del Servicio, toda vez que allí se concentra la actividad acuícola, así como las especies invasivas declaradas como plagas.

**Acuicultura: N° de acciones de fiscalización por región 2014**



Durante el año 2014, el total de centros de cultivo que operaron a nivel nacional ascendió a 2.272.

La fiscalización a los centros de cultivo se realiza a nivel nacional, destacando la región de Los Lagos, por el nivel de las actividades de acuicultura que allí se desarrolla. Si bien en la región de Los Lagos el porcentaje de cobertura es menor que en otras regiones del país, se debe tener en consideración que allí se concentra el 74,3% de los centros de cultivo del país que operaron el año 2014, aumentando, así, en tres puntos su participación relativa dentro del total nacional, no obstante ello, la cobertura de los centros fiscalizados, que operan allí, pasó de un 25% en el 2013 a un 47% en el 2014.

La cobertura de fiscalización de la actividad salmonera, que es aquella que concentra el mayor número de normas, tiende al 100% a nivel nacional y la mayor parte de los centros de cultivo son fiscalizados, al menos, dos veces al año.



### Acuicultura: Nº Centros de Cultivo Inspeccionados por Región, 2014

REGIÓN	TOTAL DE CENTROS QUE OPERARON (Salmónidos, mitílidos, pectínidos, algas y otros)	Nº DE CENTROS INSPECCIONADOS	COBERTURA DE CENTROS QUE OPERARON EL 2014 %
Arica y Parinacota	2	2	100%
Tarapacá	5	7*	140%
Antofagasta	4	6*	120%
Atacama	55	25	45%
Coquimbo	42	52	95%
Valparaíso	5	5	100%
Metropolitana	3	3	100%
O'Higgins	0	0	0%
Maule	6	6	100%
Biobío	19	19	100%
Araucanía	52	52	100%
Los Ríos	39	31	79%
Los Lagos	1641	594	47%
Aysén	294	267	91
Magallanes	42	39	92.85%
<b>Total</b>	<b>2209</b>	<b>1108</b>	50.16%

\* inspección a centros de cultivo sin operación durante el año

### Fiscalización a Naves Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura

Cabe señalar que las embarcaciones prestadoras de servicio a los centros de cultivo integrantes de las agrupaciones de concesiones de salmónidos, inscritas en los registros de SERNAPESCA, alcanzan a diciembre de 2014 un total de 809 embarcaciones; no obstante, aquellas que están en condiciones de operar ya que cuentan con el satelital (VMS) necesario para ello llegan a 684 embarcaciones.

El seguimiento de naves está enfocado principalmente al control de rutas y velocidades de navegación ante la detección del virus ISA o en períodos que se presentan floraciones de algas nocivas FAN.

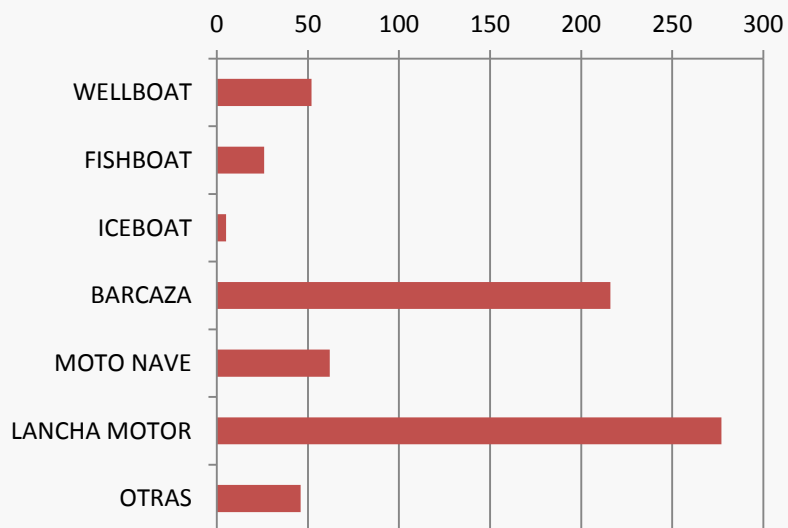
En el 2014 se monitoreó el 100% de las naves involucradas en los casos de ISA, ello con el fin de cumplir con los requisitos previstos en el Programa de Control de ISA (Resol. N°1.577 de 2001) y conforme a las zonificaciones establecidas.

Se realizó un total de 464 actividades de fiscalización mediante monitoreo satelital de las cuales el 93% estuvo orientada a los casos de ISA, las orientadas al control de zarpes, recaladas, tiempos de arribo alcanzan al 5,4% del total, en tanto que aquellas orientadas a eventos FAN representaron el 1,7% de este tipo de fiscalizaciones.

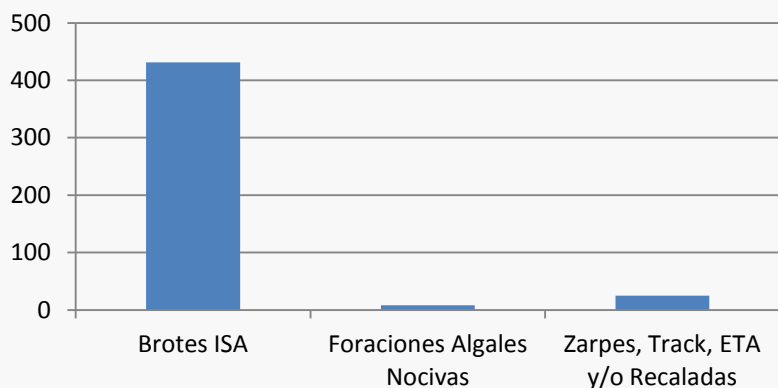




**Acuicultura: Nº de Embarcaciones Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura que transmiten con VMS, año 2014**



**Acuicultura: Fiscalización Mediante Monitoreo Satelital. Naves Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura, año 2014**



Además de la fiscalización que se efectúa a través de los Sistemas de Posicionamiento Satelital, se realiza una importante actividad de inspección a naves durante su recalada, con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en diversos programas sanitarios generales y específicos, así como en el programa de vigilancia y control de *Alexandrium catenella*. Estas inspecciones alcanzaron el año 2014 a un total de 250.

**Acuicultura: Nº de Inspecciones a Embarcaciones Prestadoras de Servicios a la Acuicultura, según Tipo de Inspección, 2014.**

TIPO DE INSPECCIÓN A NAVE DE APOYO A LA ACUICULTURA	Nº de inspecciones
FAN	36
INSPECCIÓN CARGA Y DESCARGA BIOSEGURA	214
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

**Fiscalización de las Importaciones**

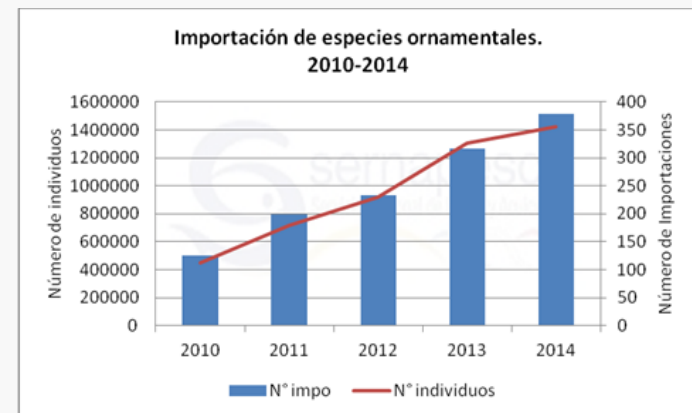
El Programa Pre Frontera, tiene como objetivo principal cautelar que las importaciones de mercancías destinadas a la Acuicultura no constituyan una fuente de riesgo sanitario para la actividad nacional. Las disposiciones establecidas para cada mercancía están en el Decreto Supremo N° 72 y en el Reglamento Sanitario de la

Acuicultura (RESA, Decreto Supremo N°319 de 2001). En este sentido el programa de fiscalización de Sernapesca se focaliza en el control de las importaciones según riesgo, considerando ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas, naves de uso en acuicultura y material biológico.

Durante el año 2014 se efectuaron un total de 894 actividades de fiscalización con este propósito, lo que corresponde a un incremento del 6,3%, de este total, un 44% correspondió a actividades de terreno, siendo estas actividades levemente superiores al 2013.

En relación a la importación de especies vivas, las importaciones de ovas de salmónidos tuvieron un 100% de cobertura, tanto documental como en terreno, correspondiente a la supervisión del proceso de desinfección. Asimismo, durante el año 2014, en el marco de la renovación de la autorización para la importación de ovas de salmónidos, establecido en el D.S. N° 72 se realizó la revisión documental y visita de verificación a los sistemas de vigilancia y control establecidos por Islandia, lo cual concluyó con la renovación de este país como origen para importación de ovas.

En relación a las especies ornamentales, cuya importación ha aumentado los últimos años, se realizaron 342 inspecciones destinadas a la habilitación y verificación de las condiciones de bioseguridad en las cuarentenas y 373 controles documentales.



Por otra parte, se realizaron 7 importaciones de especies de primera importación, efectuándose 3 actividades en terreno.

Asimismo, se registró el ingreso de una nave destinada al uso en acuicultura (wellboat), lo cual consideró la verificación documental y la correspondiente inspección en terreno de los procedimientos exigidos para estos efectos.

En cuanto a la importación de carnadas, durante 2014 se registraron 7 internaciones de este tipo de mercancías, las cuales fueron verificadas en el cumplimiento de los requisitos documentales.

Finalmente, durante 2014 se realizaron 76 importaciones de material biológico y/o patológico, acompañada de 10 inspecciones a los laboratorios de diagnóstico y/o investigación de destino, con el objetivo de verificar las medidas de bioseguridad y biocontención implementadas por estos establecimientos para el manejo de este tipo de material.

IMPORTACIÓN DE	N° DE INSPECCIONES	N° DE VERIFICACIONES DOCUMENTALES
Especie (primera importación)	3	7
Ovas	37	37
Especies ornamentales	342	373
Materiales y equipos usados	1	1
Carnadas	0	7
Material biológico y patológico	10	76
Visitas de verificación a países exportadores de ovas a Chile	Durante el año 2014 se visitó 1 país (Islandia) en el marco de la re-evaluación como origen autorizado	
<b>TOTAL</b>	<b>393</b>	<b>501</b>

### 3.2.2. VIGILANCIA SANITARIA

La vigilancia busca monitorear el estado sanitario de las especies hidrobiológicas cultivadas respecto de las enfermedades de alto riesgo, en una zona delimitada. En el caso de la acuicultura nacional, si bien esta vigilancia no es exclusiva de la salmonicultura, está focalizada en esa actividad.

En este capítulo consideramos la verificación del cumplimiento de los programas de Vigilancia Activa, tanto de peces como moluscos (PVA y PVM), que se efectúan dos veces al año, la investigación oficial antes sospechas de enfermedades de etiología desconocida y las campañas sanitarias según riesgo.

La información recolectada a través de los programas de vigilancia y control es utilizada para mantener un sistema de alerta temprana que permita detectar y controlar oportunamente emergencias sanitarias en el ámbito de la salud animal.

### Campañas Sanitarias

Un mecanismo relevante en la vigilancia y control de las enfermedades lo constituyen las campañas sanitarias, que corresponde a un conjunto organizado de actividades de control y/o vigilancia que se realizan durante cierto tiempo, y en área geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria).

Durante el año 2014 se realizaron, entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, 48 campañas sanitarias, lo que determina un aumento del 37% respecto del año anterior, tales campañas dieron lugar a un total de 786 inspecciones. En general estas campañas tuvieron una orientación mixta, esto es, hacia las tres enfermedades de alto riesgo bajo control (ISA, Caligidosis, SRS), no obstante, cabe relevar el esfuerzo masivo, dividido en 4 campañas, orientado a la investigación del Síndrome Idiopático de la Trucha (SIT), asimismo, 3 campañas se focalizaron en agua dulce, dos de ellas en la detección del Piscine Reovirus (PRV) y una campaña para el virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa (IPN).

En cuanto a su distribución por región, Los Lagos y Aysén compartieron el mismo número de campañas, con el 88% del total, y en Magallanes se realizó el otro 12%.

**Acuicultura: Campañas Sanitarias, 2014**

REGIÓN	Nº DE CAMPAÑAS
Los Lagos	21
Aysén	21
Magallanes	6
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>



**Vigilancia Activa**

Durante el 2014, el Servicio realizó la búsqueda de diferentes agentes causales de enfermedades de alto riesgo (EAR) exóticas (Lista 1) a través de la obtención de muestras y el análisis de éstas.

Las muestras destinadas a verificar la ausencia de enfermedades exóticas que afectan a peces tuvo un incremento del 2%, alcanzando a un total de 41.781 muestras, que incluyen a las 3 especies salmónidas tradicionalmente cultivadas en el país, además de, Dorado o Palometa (*Seriola lalandi*), trucha café y por primera vez, Bacalao del Atlántico.

En cuanto a la vigilancia en moluscos, el número de muestras obtenidas orientadas a la pesquisa de enfermedades de alto riesgo para ese grupo de especies alcanza, preliminarmente, a 810 individuos, divididos entre abalones y ostras

**Acuicultura: Vigilancia Activa, Número de Ejemplares Analizados, por Especie, 2014**

ESPECIE	Nº EJEMPLARES
S. DEL ATLÁNTICO	24 186
S. COHO	6 769
T. ARCOÍRIS	10 016
OSTRAS*	60
ABALONES*	750
TRUCHA CAFE	15
BACALAO del Atlántico	60
SERIOLA	63

\*Nota: Información del 1º semestre

En cuanto a la vigilancia de las enfermedades virales y bacterianas de alto riesgo (EAR) que tienen un Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control (PSEVC), por concepto de programa para la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA) se obtuvo un total 134.895 individuos, 62% de los cuales se mostraron en la región de Los Lagos, 34% en Aysén Y 4% en Magallanes. Para Piscirickettsiosis (SRS) se obtuvo un total de 54.921 muestras, de las cuales 57% fueron obtenidas en centros de la región de Los Lagos, 39% en la región de Aysén y 3% en Magallanes.

### **Anemia Infecciosa del Salmón**

Durante el año 2014, se debió enfrentar la emergencia de 1 brote de la enfermedad de la Anemia Infecciosa del Salmón, el cual se presentó durante el mes de enero, en Chiloé, Región de Los Lagos. Por otra parte durante el mes de octubre, se debió enfrentar un caso “Confirmado Otros HPR”, correspondiente a la variante HPR3, en la Región de Aysén.

En ambos casos, la oportunidad de las medidas aplicadas, basada en gran parte a la detección temprana y la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, permitió evitar la diseminación hacia áreas vecinas. Entre las medidas adoptadas por el Servicio se contempló la ejecución de campañas sanitarias que incluyeron la realización de muestreos de verificación, que corresponden a muestras obtenidas por funcionarios del Servicio. En el transcurso del año 2014 Sernapesca efectuó directamente 279 muestreos en centros de cultivo marinos (engorda), que corresponden a 1.209 análisis de laboratorio.

### **Caligidosis**

Los indicadores asociados a la caligidosis (*Caligus rogercresseyi*) durante 2014 evidencian una disminución de los niveles de parasitismo durante el año 2014 en comparación al año 2013, tanto, en la región de Los Lagos como en la de Aysén, pudiéndose observar cargas levemente mayores en Aysén respecto de la región de Los Lagos. De igual modo, durante 2014 se pudo apreciar una disminución en la prevalencia de centros CAD, en comparación al año 2013.

Esta mejor situación en los indicadores asociados a la caligidosis puede ser explicada por un reforzamiento en las estrategias de control, con énfasis en la coordinación de tratamientos antiparasitarios de inmersión, así como por la incorporación de nuevas herramientas terapéuticas.

En este sentido, con el objetivo de verificar la correcta ejecución de las actividades de vigilancia y la ejecución de los tratamientos administrados por inmersión para el control de la caligidosis, SERNAPESCA realizó 120 actividades de fiscalización en centros de cultivo en la Región de Los Lagos y 116 en la Región de Aysén, regiones en las que se concentran los centros de cultivo susceptibles al parásito.

### **Piscirickettsiosis (SRS)**

A dos años de la implementación del Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Piscirickettsiosis (SRS), ha sido posible evidenciar una mejora en los indicadores sanitarios de la enfermedad, especialmente durante el año 2014, demostrando así

ser una herramienta útil en la detección temprana de casos y en el seguimiento estricto que realiza el Servicio a los casos afectados, con el fin de lograr controlar los brotes y evitar la diseminación a centros de cultivo cercanos. Durante el año 2014, con el objetivo de verificar in situ la condición sanitaria de la población de salmónidos, y fiscalizar el correcto cumplimiento de las medidas de control establecidas en los centros de mayor riesgo, SERNAPESCA llevó a cabo directamente un total de 54 inspecciones sanitarias, a un total de 67 centros de cultivo declarados oficialmente como Centros de Alta Diseminación (CAD) durante su periodo de seguimiento, lo que representa una tasa de inspección de 80,6%, valor superior al del año 2013 (78%).

#### Vigilancia Activa de EAR con PSEVC, Número de Ejemplares Analizados por Enfermedad, 2014

ENFERMEDAD		REGIÓN			
		Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total General
ISA	N° Peces muestreados	83831	46127	4937	134 895
PISCIRICKETTSIA	N° Peces muestreados	31416	21642	1863	54 921

#### SCREENING DE REPRODUCTORES

Como parte del esfuerzo de control sanitario en la acuicultura, el Servicio supervisa la realización de screening de reproductores para determinados patógenos que son pesquisados entre los padres de las progenies de ovas que se obtienen cada temporada, tal proceso, durante el 2014, demandó el análisis de 141.166 peces (88%

hembras y 12% de machos), de los cuales un 39,6% corresponden a salmones del Atlántico, 42,8% a salmones coho y 17,6% a truchas arcoíris. A nivel de industria, la tasa de prevalencia en esta población de reproductores es, en el caso del virus de la Anemia Infecciosa del Salmón, de 0,61% y sólo detectable en salmón Atlántico, para el caso del virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa, esta tasa es de 2,3% en salmones del Atlántico, 0,9% en salmones coho y 1,3 en truchas arcoíris, finalmente, en lo referido al *Renibacterium salmoninarum*, agente causal de la Enfermedad Bacteriana del Riñón (BKD), las prevalencias son de 0,7% en padres de salmones del Atlántico, 1,7% en salmones coho y 0,2% en truchas arcoíris.

#### Distribución de las Muestras, por Especie, Sexo y Patógeno, Screening de Reproductores, 2014

Especie	N° de Machos	N° de Hembras	N° de machos positivos ISAV	N° de hembras positivas ISAV	N° machos positivos IPNV	N° hembras positivas IPNV	N° machos positivos BKD	N° Hembras positivas BKD
<i>S. salar</i>	5843	50180	68	803	87	1206	30	340
<i>S. Coho</i>	7792	52564	0	0	71	448	88	965
T.A.*	3391	21396	0	0	58	275	6	52
<b>Total general</b>	<b>17026</b>	<b>124140</b>	<b>68</b>	<b>803</b>	<b>216</b>	<b>1929</b>	<b>124</b>	<b>1357</b>

Nota: trucha arcoiris

La información sanitaria, es presentada detalladamente de manera semestral, por medio de un informe de la situación sanitaria, que es publicado en la página web del Servicio,

[http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com\\_remository&Itemid=246&func=fileinfo&id=8946](http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_remository&Itemid=246&func=fileinfo&id=8946).

Como resultado del proceso de vigilancia sanitaria, no se detectaron en el país enfermedades de la Lista 1 de salmónidos durante el 2014.

### 3.2.3 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA

#### Fiscalización de Normas Ambientales

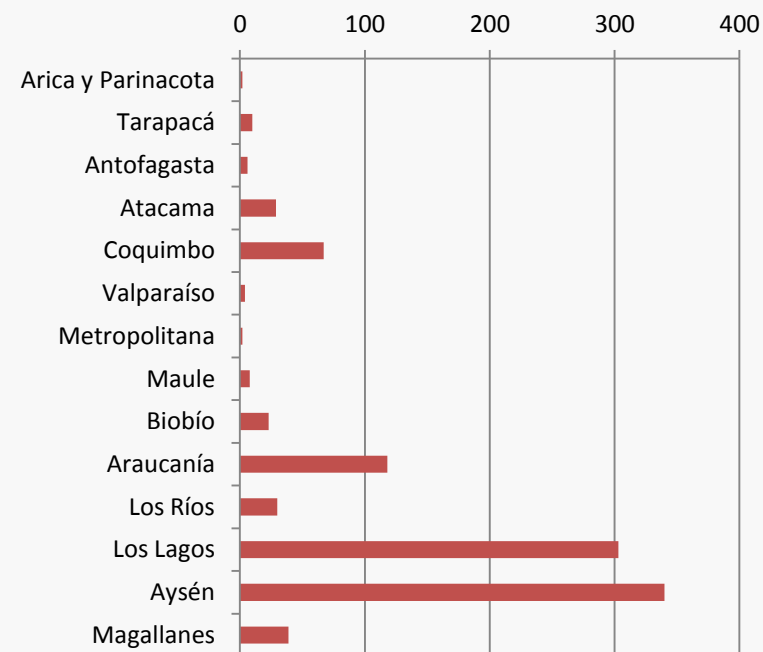
En relación a la normativa ambiental, SERNAPESCA debe velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA). Además en el marco del convenio de colaboración de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA), establecido entre la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y los distintos servicios públicos con competencia ambiental, Sernapesca fiscaliza el cumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) en todos centros de cultivo incluidos en las subprogramaciones anuales de la SMA.

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura, un total de 981 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del RAMA, lo que corresponde a un incremento del 58% respecto del año anterior, estas actividades se distribuyen en un 36,7 % en la región de Aysén, 31% en la región de Los Lagos, 12% en la Araucanía y 7% en la región de Coquimbo, tal distribución regional se da en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados. De las inspecciones RAMA efectuadas, 443 estuvieron orientadas a cultivos de peces en mar, 252 a peces en agua dulce y 164 a moluscos. Adicionalmente, se realizaron 81 actividades de fiscalización con cámaras submarinas a centros de cultivo emplazados en el mar(\*) y

otras 41 corresponden a Inspecciones de centros con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) como parte de la subprogramación que realiza la Superintendencia de Medio Ambiente a proyectos sectoriales y no sectoriales.

(\*)Nota: Estas cámaras funcionan mediante control remoto y son operadas en la superficie por inspectores de SERNAPESCA a través de equipos especiales instalados en las embarcaciones y están dotadas de sensores para detectar profundidad, temperatura del agua, orientación geográfica de la grabación, entre otros antecedentes.

#### Actividades de Fiscalización de Normas Ambientales, por Región, 2014



Desde abril del 2011, le corresponde a Sernapesca la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los informes ambientales (INFAs) que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas, aunque esta obligación de elaborar los informes ambientales para los centros de cultivo cuyo proyecto técnico no comprenda salmones, se iniciará de esta forma a partir del 1 de enero de 2015. Asimismo, cabe reseñar que, a través de la Resolución Exenta N° 1508 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca, se modificó la Resol. Exenta N° 3612, lo que implica que por esa vía se modificó la metodología para realizar la caracterización preliminar de sitio y las INFAs.

En este contexto, durante el año 2014 se evaluó un total de 873 Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs) lo que representa un 3,4% de aumento respecto del año anterior. De las evaluaciones efectuadas, un 61% corresponde a la región de Los Lagos y un 36% a la región de Aysén.

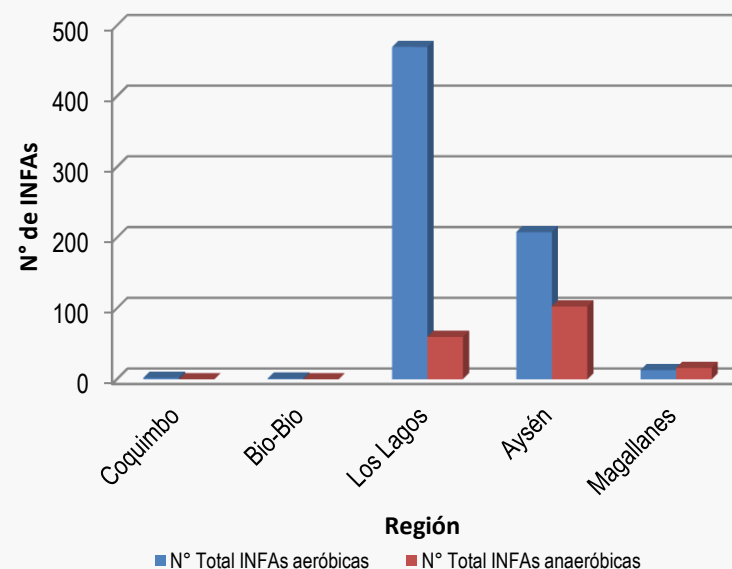
En cuanto a la distribución entre las especies cultivadas, un 72,4 % de las INFAs se realizó en centros de salmónidos y un 27,3% en centros de cultivo de moluscos, los que disminuyeron, el 2014, en casi 5 puntos su participación.

De las INFAs efectuadas el 2014, 20,5% (179) resultaron anaeróbicas, es decir, un porcentaje similar al año anterior. Doce (12) de las INFAs anaeróbicas corresponden a centros de moluscos y el resto a centros de salmónidos, es decir, las INFAs anaeróbicas en centros de moluscos llegaron al 5% del total y las verificadas en centros de cultivo de salmónidos alcanzan al 26,4%.

Número de INFAs Evaluadas por SERNAPESCA, por Región y Especie de Cultivo, Año 2014

Región	N° total de INFAs	N° INFAs moluscos	N° INFAs Moluscos aeróbicas	N° INFAs moluscos anaeróbica	N° INFAs macroalgas	N° INFAs macroalgas aeróbicas	N° INFAs macroalgas anaeróbicas	N° INFAs Salmónidos	N° INFAs Salmónidos aeróbicas	N° INFAs Salmónidos anaeróbicas
De Coquimbo	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0
De Bio-bio	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
De Los Lagos	530	235	223	12	3	3	0	292	244	48
De Aysén	311	0	0	0	0	0	0	311	208	103
De Magallanes y la Antártica	29	0	0	0	0	0	0	29	13	16
Totales	873	238	226	12	3	3	0	632	465	167

Número de INFAs Aeróbicas y Anaeróbicas, Evaluadas por SERNAPESCA, por Región, Año 2014





Asimismo, se realizó la verificación en terreno de 950 muestreos a centros de cultivo de salmónidos, llevados a cabo por entidades externas, que equivalen a las 569 INFAS, PREINFAs evaluadas para esas especies, a lo que se suma 380 perfiles que también fueron cubiertos para centros salmónidos. Lo anterior representa una cobertura del 70% de los centros de cultivo de salmonicultura que iniciaron su ciclo productivo en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Con este esfuerzo fiscalizador, se garantizó que el Informe Ambiental (INFA) se realiza cumpliendo con las metodologías de muestreos según los procedimientos reglados, la oportunidad en los tiempos de planificación y ejecución del muestreo, y de evaluación. Cabe destacar que la verificación a las entidades de análisis en el periodo 2014 las realizó IFOP en las regiones X y XI y Sernapesca regional en la XII región.

Sernapesca realizó, durante el año 2014, 10 auditorías a un total de ocho entidades de análisis de INFAs.

Para la mayoría de las actividades de auditoría, el alcance contempló los siguientes aspectos:

- Verificación del ingreso y preservación de las muestras.
- Verificación del análisis de Materia Orgánica.
- Revisión de procedimientos en general – Registros.
- Revisión de soluciones tampones para redox y pH
- Revisión de procedimiento análisis de filmaciones categoría 4.
- Verificación de la inducción realizada a los muestreadores.
- Revisión de la calibración de los equipos de la columna de agua.

#### Número de Verificaciones de Muestreos INFAs Realizados en 2014 en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes

ENTIDAD DE ANALISIS	N° muestreos verificados
AQUAGESTIÓN	111
CETECSAL	0
FISHING PARTNERS	4
LITORAL AUSTRAL	278
SEDIMAR	7
ECOSISTEMA	1
GAMA	115
CABURGUA	4
ECOVERDE	25
GEEAA	108
RAMALAB	297
<b>TOTAL</b>	<b>950</b>



### 3.2.4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

#### Control de Especies Invasivas bajo Programa Oficial de Sernapesca

Actualmente Sernapesca posee dos programas específicos de vigilancia y control de plagas hidrobiológicas, para las especies *Didymosphenia geminata* (Didymo) y *Alexandrium catenella* contenidos en las resoluciones exentas N° 1070/2014 y 529/2009

REGIÓN	N° DE ACCIONES DE DESINFECCIÓN	N° DE DENUNCIAS O SOSPECHA	N° DE ACCIONES DE DIFUSION
Maule	0	1	1
Biobio	236	1	219
Araucanía	202	7	180
Los Ríos	1657	1	1488
Los Lagos	1307	2	91
Aysén	405	4	409
Magallanes	659	2	454
<b>TOTAL</b>	<b>4466</b>	<b>18</b>	<b>2842</b>

respectivamente.

Durante el 2014 se efectuaron dos declaraciones de Emergencia de Plaga de Didymo (*Didymosphenia geminata*) en sectores de las regiones de Los Ríos (lago Maihue) y de Aysén (lago O'Higgins), también se efectuó una renovación de Emergencia de Plaga en la Región del Biobío durante el primer trimestre en las inmediaciones de las centrales hidroeléctricas Ralco y Pangue en el Alto Biobío.

Las actividades de prevención y control de esta plaga se enfocaron en la contención y el cuidado de zonas libres, para lo cual se ejecutaron labores de desinfección de artes, equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fómites en conjunto con más de dos

mil actividades de difusión. Es importante mencionar, que a pesar de que la plaga no se encuentra presente en la región del Maule, se instalaron estaciones de desinfección con el objetivo de prevenir la dispersión del alga desde la zona sur a la región.

También durante el año 2014, las actividades mencionadas se fortalecieron mediante la sensibilización de la comunidad a través de charlas de educación ambiental en colegios, ferias, agrupaciones de pescadores recreativos, entrega de folletería, insertos en diarios regionales, utilización de material multimedia de apoyo y avisos radiales con cobertura en todas aquellas regiones en donde está declarada la plaga, apuntando a la generación de compromisos de todos los actores con el objetivo de evitar la propagación de la plaga mediante vectores de tipo antrópico. Se destaca el lanzamiento de una aplicación para teléfonos inteligentes, la cual busca informar los lugares en donde se encuentra presente la plaga, informar las medidas de bioseguridad que se deben adoptar cuando se hace uso de los ríos y dar la posibilidad al público de denunciar posibles hallazgos de Didymo.

En relación al Programa de control de *Alexandrium catenella*, se realizaron 20 acciones de fiscalización a embarcaciones tipo *wellboat*, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas previstas en el Programa durante los tres eventos FAN declarados durante el año 2014 (enero, marzo y diciembre). Además de estas acciones de fiscalización, se realizó un monitoreo permanente de la flota prestadora de servicios de transporte de cosechas a la Salmonicultura por el Sistema de Monitoreo Satelital, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las rutas de navegación establecidas

para evitar el transporte de células de *Alexandrium* sp hacia Áreas libres de su presencia.



### Fiscalización de Reservas Marinas

Durante el año 2014 se efectuaron un total de 443 actividades de fiscalización. Este número, se explica mayoritariamente por las fiscalizaciones efectuadas en la Reserva Marina “La Rinconada”, ubicada en la Región de Antofagasta, la cual concentró el 82% del total de las actividades de fiscalización, debido a la presencia permanente de personal Sernapesca en el área de la Reserva, a partir del año 2013.

Las Reservas Marinas Isla Chañaral (Región de Atacama), Islas Choros y Damas (Región de Coquimbo), y Pullinque (Región de Los Lagos), prácticamente mantuvieron el nivel de fiscalización entre los

años 2013 y 2014, sumando entre las tres un total de 79 actividades de fiscalización el año 2013 y 78 el 2014.

En la Reserva Marina de Putemún, en la Región de Los Lagos, la vigilancia es realizada por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), debido a que cuenta con instalaciones permanentes en el área de la Reserva.

Por otra parte, durante el año 2014 se realizó una alianza estratégica con el Proyecto GEF-SNAP (“Sistema Nacional de Áreas Protegidas para Chile, Estructura Financiera y Operacional”), coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, para definir un sistema de financiamiento público y/o privado para la implementación del Plan General de Administración de la Reserva Marina La Rinconada, el cual se encuentra en ejecución, y cuyo modelo podría ser replicado en las otras Reservas Marinas.

Además, se desarrolló un video de difusión de la Reserva Marina Islas Choros y Damas, en versión larga y corta, el cual será difundido por diversos medios de comunicación con el objetivo de dar a conocer esta Reserva Marina, sus riquezas y la organización de la comunidad liderada por Sernapesca para su conservación.

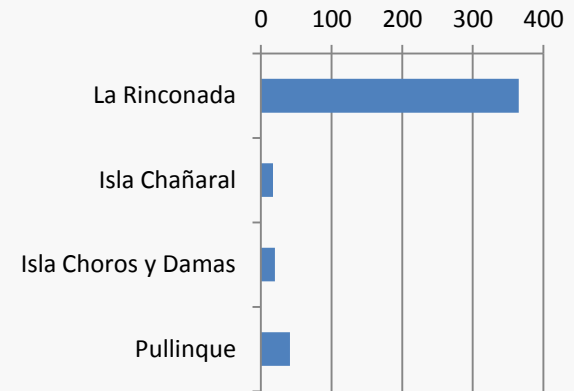
En el caso de la Reserva Marina de Pullinque, se firmó un Convenio de Cooperación con la ONG Chiloé Silvestre, para la instalación de un centro de recuperación de animales marinos y terrestres.

Finalmente, se trabajó en un Plan de Manejo de recursos bentónicos de la Reserva Marina Isla Chañaral, para lo cual se trabajó el documento en el marco de la Mesa de Trabajo de la Reserva, con la comunidad del sector. La propuesta de Plan de Manejo fue enviada para la consideración de la Subsecretaría de Medio Ambiente y el Ministerio del Medio Ambiente.

**Nº de Actividades de Fiscalización en Reservas Marinas, 2014**

RESERVA MARINA	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN
La Rinconada	365
Isla Chañaral	17
Isla Choros y Damas	20
Pullinque	41
<b>TOTAL</b>	<b>443</b>

**Medio Ambiente: Nº de Actividades de Fiscalización en Reservas Marinas, 2014**



### Rescate de Especies Marinas

La Unidad de Rescate y Conservación de Especies Acuáticas Protegidas está especialmente orientada a la atención de los eventos de varamientos y conservación de especies acuáticas protegidas o en veda, lo cual no sólo significa la concurrencia a terreno, sino que también a realizar los esfuerzos para recuperar, en la medida de lo posible, a los especímenes varados y retornarlos a su medio natural.

Durante el 2014, SERNAPESCA concurreó a un total de 272 varamientos a lo largo de la costa de nuestro país, que afectaron a 284 ejemplares. Cabe señalar que se acude a tales eventos para evaluar si es posible el rescate de estos animales, en el sentido de salvaguardar o liberar a uno o más de ellos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico y reinsertarlo a su medio natural, si las condiciones lo permiten.

De un total de 284 individuos de diferentes especies acuáticas protegidas rescatadas, un 15.9% se llevo a un Centro de Atención Primaria, un 30.1% a un Centro de Rehabilitación, un 22.3% fue reinsertado a su hábitat natural y un 31.7% fueron dispuestos, sus cadáveres y restos, en forma segura.

Las especies más frecuentemente involucradas en los rescates, al igual que en años anteriores, corresponden a lobos marinos (42.6%), pingüinos (29.2%) y tortugas (16.2%).

Mención aparte merece la implementación del hospital de campaña para especies empetroladas montado por Sernapesca en septiembre de este año, como respuesta ante el derrame de, al menos, 38.000 litros de petróleo crudo en la bahía de Quintero, afectando a más de

50 ejemplares de aves marinas, entre ellas 15 pingüinos de Magallanes que el Servicio se encargó de rescatar, rehabilitar y liberar exitosamente, luego de 2 meses de intenso trabajo especializado.

### Varamientos de Especies Protegidas, según Región, Año 2014

AGRUPACIÓN DE ESPECIES	Regiones												TOTAL		
	XV	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	XIV	X		XI	XII
Ballenas y Cachalotes	3					6	1		3			4			17
Pingüinos	3		5		11	32	2	2	8		3	10		7	83
Tortugas Marinas	27	1	2		4	3	1	2	1			4	1		46
Lobos Marinos	21	15	13	3	14	23	7		9		1	9	2	4	121
Focas y Elefantes Marinos						1						1		2	4
Delfines	3				1	2		1	3						10
Chungungos y Nutrias	1					1			1						3
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>68</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>284</b>



### 3.2.5. OPERATIVOS CONJUNTOS

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura y medio ambiente, se realizaron durante el año 2014 un total de 179

operativos conjuntos a nivel nacional, esto es un 43% menos que los efectuados el año anterior.

Entre las instituciones que destacan para efectos de ejecutar estos operativos está la Armada de Chile, institución con la cual se realizó el 46% de estas actividades en el año.

Asimismo, el año 2014 se verifican procedimientos de cooperación con otros entes públicos como muestra la tabla siguiente y también entes privados, incluidos en el ítem otros, los que son relevantes en el rescate de especies.

Área	Armada	Carabineros	SII	PDI	Autoridad Sanitaria	Aduanas	SMA	Otra	Total
Sanitarios	7	1	0	0	0	0	0	0	8
Ambiental	34	0	0	1	6	0	17	4	62
Dídymo	6	16	0	0	0	9	0	0	31
Rescate Animal	36	8	0	0	0	0	0	26	70
Otros	0	0	2	1	0	2	0	3	8
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>33</b>	<b>179</b>



### 3.2.6 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

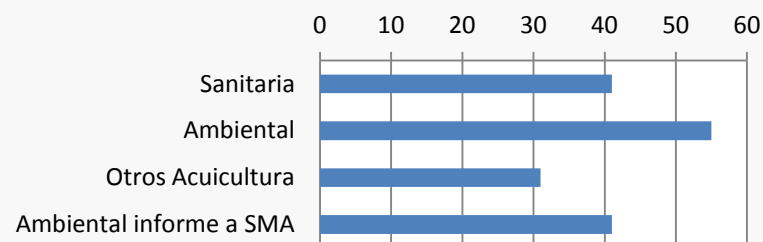
#### Infracciones Cursadas

Durante el 2014 se cursaron, en el ámbito de la acuicultura, un total de 168 infracciones, un 8,2% más que el año anterior, de éstas 127 fueron enviadas a tribunales y 41 fueron enviadas a la Superintendencia de Medio Ambiente y una recibió una sanción administrativa, conforme a la artículo N°118 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

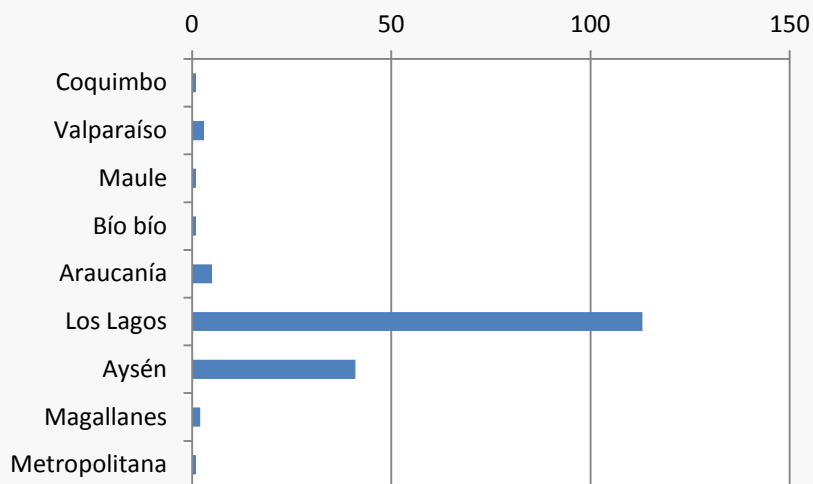
Respecto del ámbito de las infracciones, las de orden ambiental corresponden al 32% de aquellas que se remitieron a tribunales, 24% corresponden a las remitidas a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), las que se refieren a temas sanitarios alcanzan a un 18% de las remitidas a tribunales y un 31% corresponde a otro tipo de infracciones.

La Región de Los Lagos representa el 67 % de las infracciones y la Región de Aysén 24% del total.

**Acuicultura y Medio Ambiente: Nº de Infracciones Cursadas, por Tipo de Norma, 2014.**



### Acuicultura y Medio Ambiente: N° de infracciones cursadas por región - 2014



## 3.3 COMERCIO EXTERIOR

### 3.3.1. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

En el 2014 las exportaciones de productos pesqueros superaron las 1,34 millones de toneladas, llegando su valor a los \$US 6.164 millones.

El objetivo estratégico de SERNAPESCA, en materia de Comercio Exterior, es el de “garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios de países importadores”, para ello desarrolla un plan de fiscalización que incluye dos programas:

1.-Fiscalización por cobertura: a través del cual se aplican una serie de inspecciones para cubrir los diferentes programas con que cuenta la Subdirección.

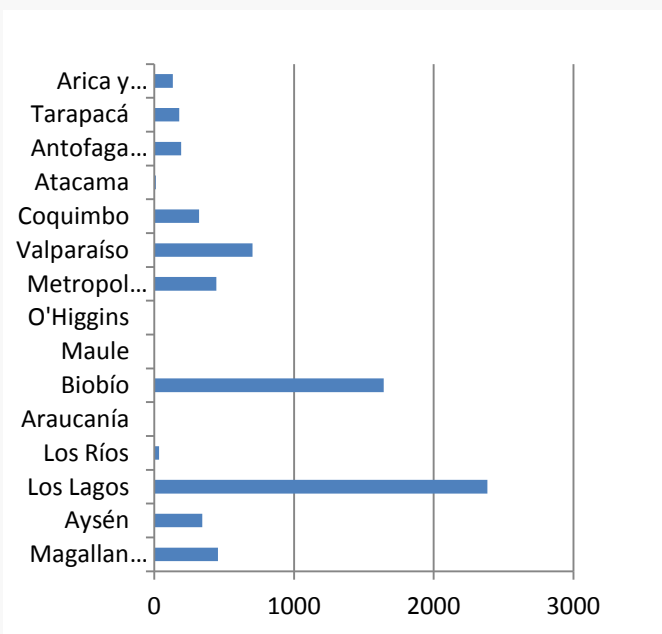
2.-Programa de fiscalización basado en riesgo de comportamiento: que, como su nombre lo indica, contempla la fiscalización a centros donde se cultivan moluscos bivalvos, establecimientos con Programa de Aseguramiento de Calidad y sus respectivas exportaciones, identificando los riesgos de incumplimiento durante la cadena productiva.



**Esfuerzo de Fiscalización por Regiones**

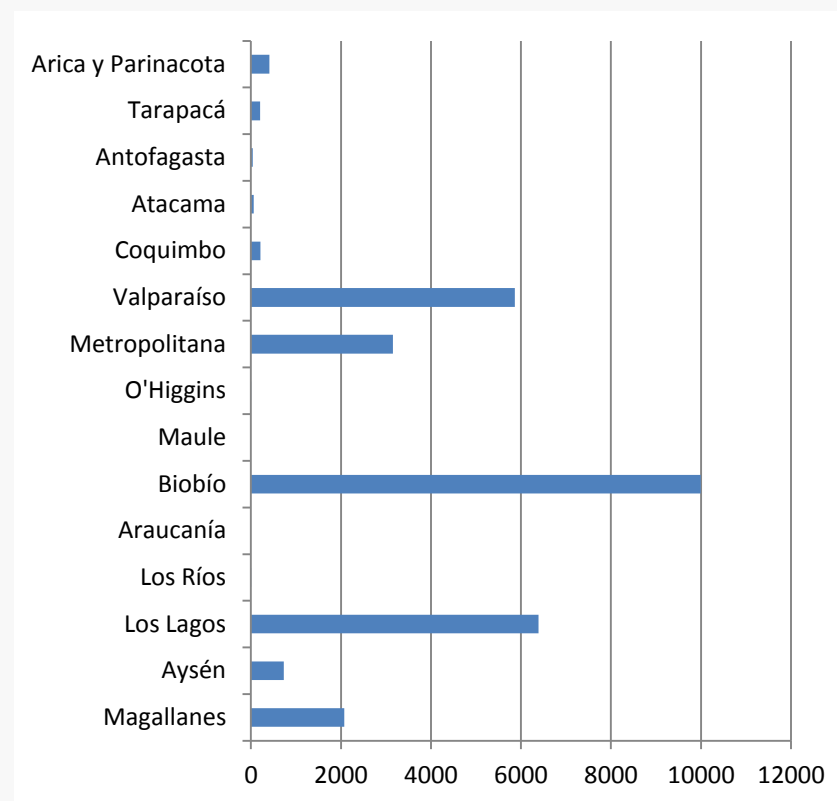
En este ámbito, durante el año 2014, SERNAPESCA realizó 6843 inspecciones de cobertura, relacionadas con el control de inocuidad, en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo, áreas de extracción de moluscos bivalvos, embarcaciones artesanales e industriales, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación.

**Comercio Exterior: N° de Acciones de Fiscalización por Región, 2014 (cobertura)**



Respecto de la fiscalización basada en riesgo del comportamiento, las acciones ejecutadas el 2014 fueron de 29.381, de las cuales 1.583 corresponden a fiscalizaciones en terreno y 27.798 a fiscalización documental. Cabe señalar que la fiscalización documental considera la revisión de 27.302 Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros de Exportación.

**Comercio Exterior: N° de Acciones de Fiscalización por Región, 2014 (Riesgo de Comportamiento)**

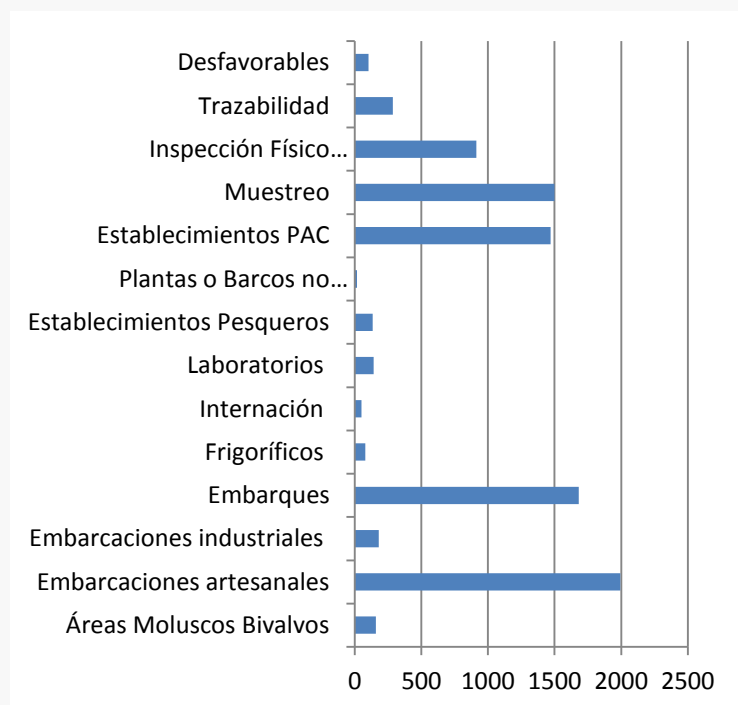




### Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones y Respuestas ante Incumplimientos

Los controles en terreno, ya sea por cobertura o en base al riesgo de comportamiento, se desarrollan en toda la cadena productiva, que va desde el monitoreo en origen para aquellos recursos tales como moluscos bivalvos y peces de cultivo, el manejo sanitario de la pesca a bordo de las embarcaciones que participan en la captura, el procesamiento en planta y la exportación.

#### Comercio Exterior: N° de Acciones de Fiscalización por tipo de Actividad, 2014



### Control de Origen de Materias Primas

En este ámbito se realizó un total de 116 inspecciones al muestreo de áreas de extracción con Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB). En 8 de estas inspecciones se detectó un incumplimiento en el procedimiento establecido por Sernapesca, por lo que se procedió a la suspensión o anulación de estos muestreos.

Cabe señalar que durante el año 2014 se detectó un serio no cumplimiento a los procedimientos que regulan el Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos, por parte de un muestreador autorizado, por lo que Sernapesca revocó en forma definitiva y permanente su autorización como muestreador.

### Establecimientos Pesqueros

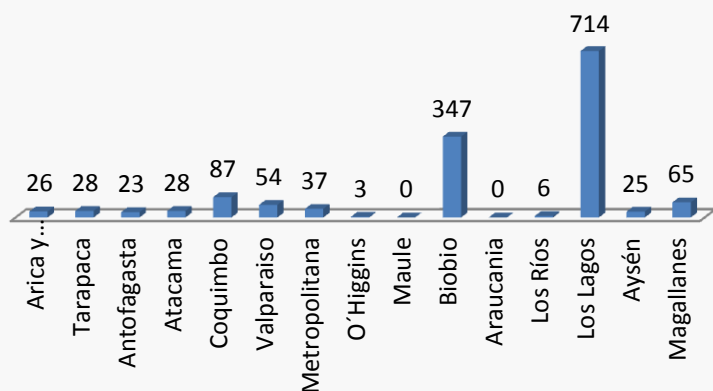
Durante el año 2014, se realizó la inspección general de las condiciones de infraestructura y manejo sanitario, en 455 plantas pesqueras y 17 buques fábrica. Asimismo, este proceso se complementó con supervisión de 81 frigoríficos habilitados para almacenar productos pesqueros y acuícolas de exportación

En 8 de los establecimientos pesqueros inspeccionados se detectó deficiencias críticas, que ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos, por lo que fueron categorizados como no Certificables. De igual forma, 5 de los frigoríficos inspeccionados debieron ser suspendidos temporalmente, dado que presentaban deficiencias que no permitían asegurar un almacenamiento adecuado de los productos pesqueros

### Establecimientos con Programa de Aseguramiento de Calidad.

Durante el 2014 existía un total de 203 establecimientos que presentaban Programas de Aseguramiento de la Calidad (PAC), los que a su vez, consideraban 250 líneas de proceso habilitadas con este programa, las cuales cumplen con estándares de calidad basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos. En estas plantas se efectuaron un total 1.443 inspecciones, siendo las regiones con mayor actividad en este ítem las de Los Lagos, Biobío y Coquimbo.

**INSPECCIONES PLANTAS PAC**



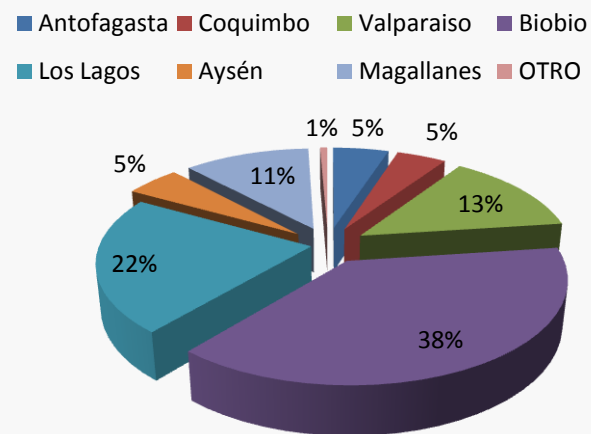
De las 250 líneas habilitadas, 18 líneas, equivalentes a un 7%, presentaron incumplimientos que dieron lugar a su recalificación en categoría IV, lo que se traduce en la imposibilidad de exportar a mercados que requieren de estos programas para su certificación.

### Embarcaciones

Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito de la certificación de toda la cadena alimenticia, es que se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales, que participan en las faenas de pesca extractiva.

Para esto, se realizó la inspección sanitaria a 1.993 embarcaciones artesanales, siendo la mayor actividad de este tipo aquella efectuada en las regiones del Bío-bío, Los Lagos, Valparaíso y Magallanes, las que en su conjunto alcanzan un 84% del total nacional.

**HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES ARTESANALES**



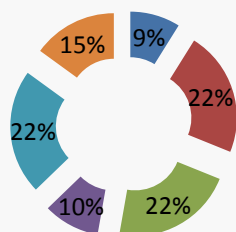
2014	XV	I	II	III	IV	V	VIII	XIV	X	XI	XII	TOTAL
HABILITACIONES DE EMBARCACIONES ARTESANALES	4	4	100	1	89	268	763	4	436	98	226	1993

Asimismo, se realizó la habilitación sanitaria a 180 naves entre industriales y acarreadoras, tal actividad se efectuó principalmente en las regiones de Antofagasta, Biobío y Magallanes con un 22% del total de las naves, en cada una de ellas.

2014	XV	I	II	III	IV	V	VIII	X	XI	XII	TOTAL
HABILITACION SANITARIA DE EMBARCACIONES INDUSTRIALES	16	40	8	0	8	6	39	18	5	40	180

### HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES INDUSTRIALES

- Arica y Parinacota   ■ Tarapaca   ■ Biobio
- Los Lagos   ■ Magallanes   ■ OTRO



### Autorización y Certificación de Exportaciones

En el contexto de la fiscalización realizada a la autorización y certificación de las exportaciones, el 2014 se emitió un total de 47.233 Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación, inspeccionándose físicamente 1.681 de ellos.

Se detectaron incumplimientos en 25 embarques de los 1.681 inspeccionados, lo que derivó en la no autorización para embarcar.

En el ámbito de la certificación, durante el 2014, se emitieron 41.252 certificados sanitarios, siendo las regiones con mayor movimiento las de Bío bío, Los Lagos, Metropolitana y Valparaíso, con un 45%, 19%, 14% y 12% respectivamente.

Regiones	Certificados Emitidos 2014
V	4.990
VIII	18.479
X	7.659
XII	2.225
RM	5.781
Otras Regiones	2.118
TOTAL	41.252

### Laboratorios

De los 36 laboratorios existentes en el país, que prestan servicios a Sernapesca en materia de inocuidad alimentaria, se realizaron un total de 122 inspecciones. En 2 oportunidades se tuvo como resultado una suspensión temporal en la autorización del

laboratorio, en un caso por el cese de la acreditación otorgada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y en el otro, debido a la evidencia de un mal desempeño en el desarrollo de las técnicas autorizadas por nuestro Servicio.



#### 4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La difusión de la normativa es un aspecto relevante en la cadena del proceso fiscalizador, cuyo principal objetivo es que los agentes conozcan oportunamente las normas y se genere mejores condiciones para su correcta aplicación, promoviendo de esta manera su cumplimiento.

El Servicio realiza distintos tipos de actividades orientadas a difundir la normativa, las que son ejecutadas principalmente desde las Direcciones Regionales.

Estas actividades, en el caso del sector artesanal, son llevadas a cabo junto a otras iniciativas con el propósito de dar respuestas formales y oportunas a este sector. Para ello, se despliegan a nivel regional, esfuerzos para atender en terreno los requerimientos de los agentes que habitan y/o trabajan en caletas rurales y urbanas, con especial énfasis en lugares más aislados, y para informar sobre normativa pesquera, procedimientos y trámites.

A diciembre de 2014, el Servicio efectuó un total de 803 actividades de difusión normativa dirigidas a usuarios en el ámbito de la pesca comercial, pesca recreativa, medioambiental, acuicultura y comercio exterior.

La mayor difusión normativa durante este año, estuvo dirigida al sector artesanal que representa el 46% del total realizado, seguida por el sector industrial (23%), la pesca recreativa (13%) y la vigilancia ambiental (11%), inocuidad y comercio exterior (6%).

#### Difusión: Actividades de Difusión de la Normativa, según Programa, año 2014

PROGRAMA DE CONTROL	SUBPROGRAMA / AMBITO	N° DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EJECUTADAS EN EL PERIODO
PESCA INDUSTRIAL	CUOTAS	63
	VEDAS, ARTES DE PESCA Y TAMAÑOS MÍNIMOS	45
	ACCESO	75
PESCA ARTESANAL	CUOTAS	85
	VEDAS, ARTES DE PESCA Y TAMAÑOS MÍNIMOS	96
	ACCESO	190
PESCA RECREATIVA	PESCA RECREATIVA MARINA	53
	PESCA RECREATIVA DULCEACUÍCOLA	53
VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE OPERACIONES	ESPECIES EXÓTICAS CULTIVO INTENSIVO Y EXTENSIVO ABIERTO	57
	ESPECIES NATIVA CULTIVO INTENSIVO Y EXTENSIVO ABIERTO	20
	PLAGAS	13
CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS Y EMBARCACIONES	PLANTAS PESQUERAS, BARCOS FACTORÍAS Y FRIGORÍFICOS	6
	PROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	10
	EMBARCACIONES ARTESANALES	4
CALIDAD SANITARIA DE LA MATERIA PRIMA	PSMB	4
ENTIDADES DE ANÁLISIS Y MUESTREO	LABORATORIOS Y ENTIDADES DE MUESTREO Y DESINFECCIÓN	4
AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN	CONTROLES DE IMPORTACIONES QUE SE EXPORTAN	10
	CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES	15

## 5. GESTIÓN ANTE TRIBUNALES

Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la tramitación de causas por infracciones a la LGPA, instando por la mayor efectividad posible en el proceso sancionatorio. Las causas tramitadas por SERNAPESCA abarcan todas aquellas originadas por denuncias efectuadas por los inspectores del Servicio que son de conocimiento de Juzgados Civiles y de Policía Local.

### Infractores denunciados

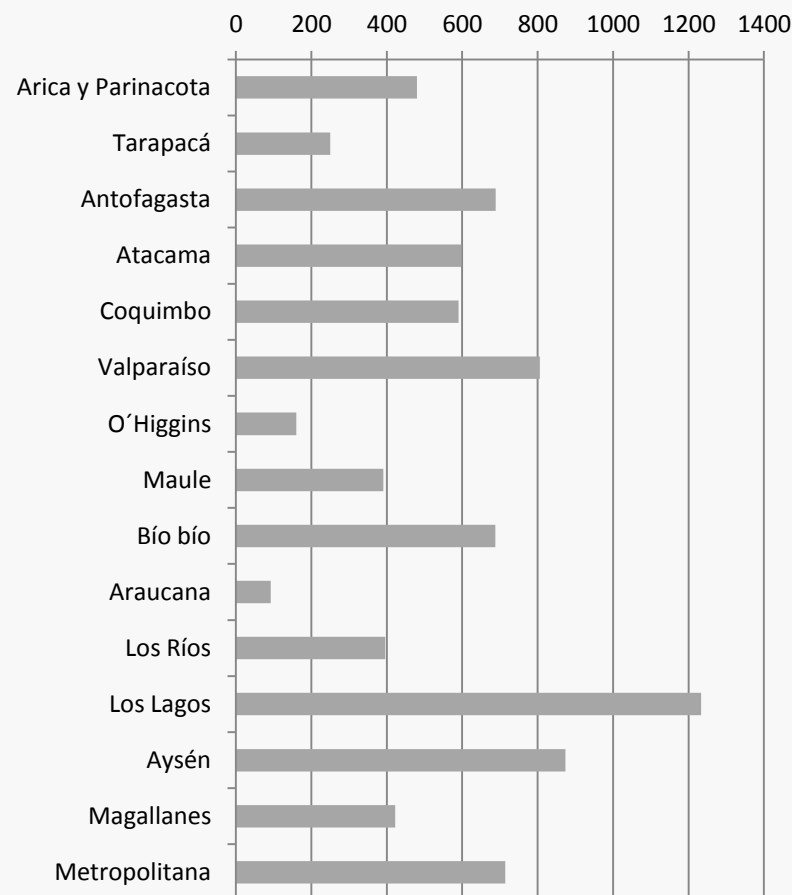
Entre los años 2009 al 2014, SERNAPESCA denunció a 8.383 infractores, de los cuales un 82% corresponden a personas naturales y un 18% a personas jurídicas.

Las causas que son tramitadas en tribunales tienen una duración variable antes de que sea dictado el fallo definitivo, por ello se hace alusión en este informe al último quinquenio pues representa un período donde existen tramitaciones que deben mantenerse gestionadas anualmente por SERNAPESCA.

La distribución regional del total de las denuncias entre los años 2009 y 2014 presenta una variación en relación al quinquenio anterior, observándose que la Región de Los Lagos sobresale del resto, a diferencia del año anterior donde también lo hacían las Regiones del Biobío y de Aysén, lo que se explicaría por la contracción que precisamente ocurrió en el 2013 en las actividades pesqueras en estas dos últimas regiones.

En relación al estado de las denuncias, entre los años 2009 al 2014, en las cuáles SERNAPESCA se hizo parte, un 53% está en tramitación, un 25% están terminadas y un 22% están paralizadas.

### Número de Infractores Denunciados por SERNAPESCA, por Región, 2009 al 2014



En el año 2014 las denuncias ingresadas a tribunales dieron origen a un total de 1.982 causas.

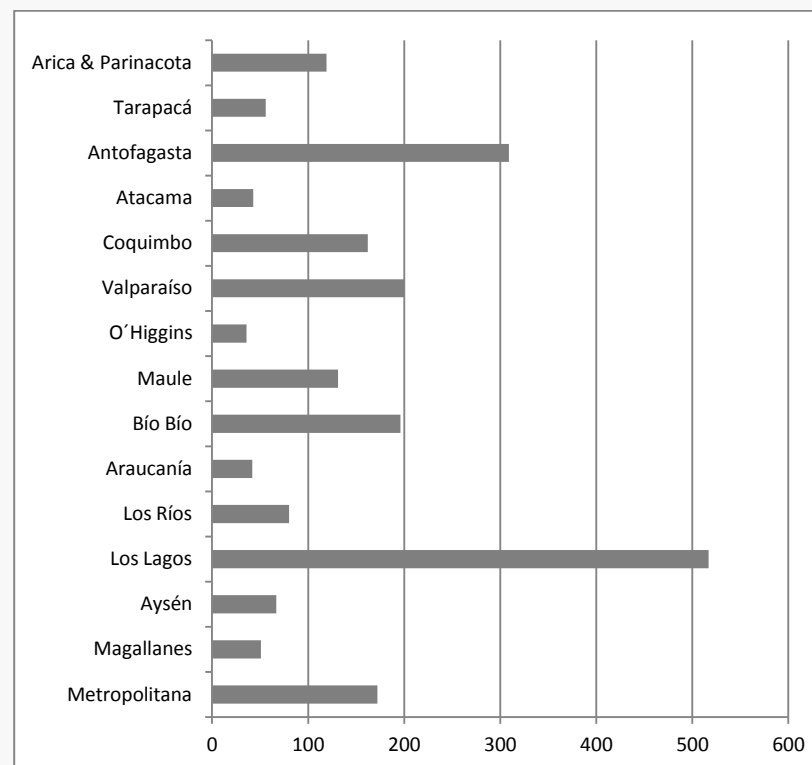
De este total, las tres regiones con mayor número de causas son la Región de Los Lagos con un 20,3%, seguida por las Regiones de Valparaíso y Metropolitana con un 10,1. En cuanto al número de denunciados, la región de Los Lagos encabeza la lista con un 24,2 %, seguido de Antofagasta (14,2%), Valparaíso (9,2%) y Bío Bío (9%).

El incumplimiento más frecuentemente detectado en el año 2014 es capturar o extraer recursos en contravención a las normas, lo que explica el 28,4% del total de las causas ingresadas a tribunales. Entre las especies involucradas en estos incumplimientos destacan la el erizo, merluza común, jibia y huïro.

En el caso de la entrega de información no fidedigna, los incumplimientos detectados fueron mayores en los recursos merluza común, jurel y chorito.

Finalmente en la tercera conducta de incumplimiento más frecuente está el transporte, materia en que las especies asociadas más relevantes son merluza común, merluza del sur y salmón del atlántico.

**Tribunales: Nº denunciados por SERNAPESCA, por Región, 2014**

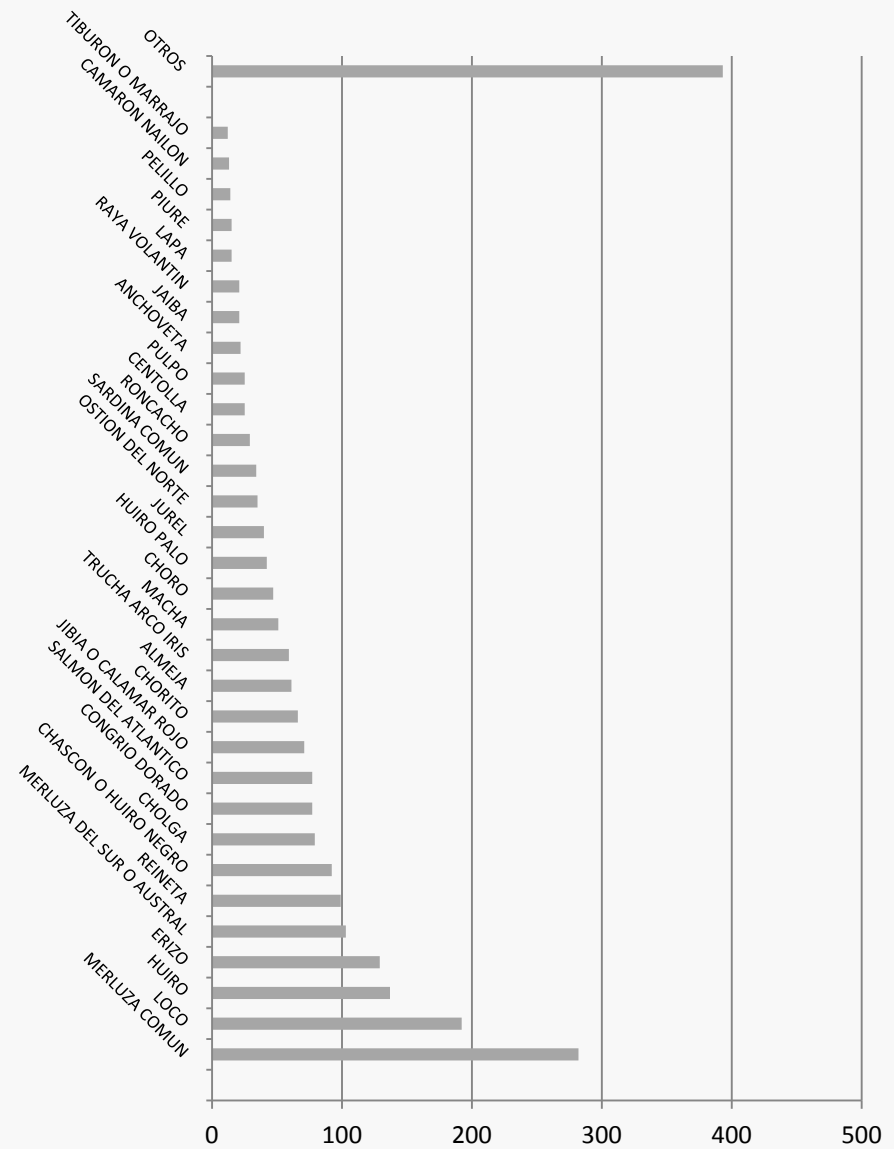


**Causas en Tribunales y Especies Hidrobiológicas Involucradas**

Si se considera el universo de causas denunciadas a tribunales en el año 2014, en aquellas en que es posible asociar una especie (94,7 % del total), se puede observar que hay involucrados 105 especies hidrobiológicas. De ellas, los incumplimientos de la normativa de la pesquería de la merluza común lidera la nómina con un 12, 5% del total, superando a aquellas que se refieren al recurso loco (8,5%), que punteaba este indicador en los dos años previos, ambos seguidos en esta oportunidad por las especies huero (6,1%), erizo (5,7%) y merluza del sur (4,6%).

Cabe señalar que no en todas las causas es posible distinguir una especie en particular involucrada, por ejemplo en incumplimientos asociados a la entrega de información o a la obstaculización a las labores fiscalizadoras, que durante el año 2014 representaron el 5,3% del total.

Número de Causas según Especie Involucrada, 2014





### Recaudación por Pago de Multas

En el artículo 125 de la LGPA se establece que las multas y el producto de las subastas de los bienes decomisados a que se refiere esta ley, se destinarán en el 50% a beneficio municipal de la comuna en la que o frente a cuyas costas se hubiere cometido la infracción y en el 50% a beneficio del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

Durante el año 2014, de acuerdo a lo informado por la Tesorería General de la República, el monto pagado por multas a la LGPA ascendió a \$ 371.909.470, monto que representa una disminución de un 47% en relación a la recaudación del año 2013.

AÑO	TOTAL RECAUDACIÓN (\$) POR PAGO DE MULTAS LGPA
2007	386.781.607
2008	295.794.055
2009	288.599.467
2010	338.018.053
2011	541.906.497
2012	386.072.311
2013	700.026.866
2014	371.909.470



---

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Victoria 2832, VALPARAÍSO, CHILE

Marzo, 2014

[www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)